



¡HAY QUE VOLVER
A TOMAR LAS CALLES!

La no derogación de la Reforma Laboral /Pág. 5



CGT acusa a Intelcia y Carrefour de deshacerse de las personas trabajadoras que han contraído el coronavirus /Pág. 14



La ley cambia pero la mordaza continúa /Pág. 16



Justicia para Sara, Rojbin, Ronahî. Basta de feminicidios impunes /Pág. 21



Editorial



▲ KALVELLIDO

PUBLICACIONES



RNTV

Martes 11 de enero 21:00h. RNTV Debate: Ley Mordaza
Martes 25 de enero 21:00h. RNTV en Lucha



CGT en Acción, el programa de la Confederación General del Trabajo en Rádio Klara

Espacio radiofónico pensado para dar voz a las luchas de la CGT que "los medios del régimen" silencian. Se puede escuchar en "riguroso directo" cada miércoles de 16 a 18h. a través del 104.4 de la frecuencia modulada valenciana o a través de internet. A partir del día siguiente de emisión se encuentra el programa "colgado" del canal de CGT PVyM en la plataforma ivoox y la página web del sindicato

Rojo y Negro 

Publicación Mensual Anarcosindicalista

COORDINACIÓN:

Paqui Arnau-SP Confederat

COLABORACIONES:

Santiago Herranz Castro. No Somos Delito. Joan Pinyana Mormeneo. EZLN. Laura Vicente. Ricardo García-Aranda Rojas. Francisco Tomás Rodríguez Guerrero. Macarena Amores García. Rafael Cid. Desiderio Martín Corral. Jacinto Ceacero. Gentes de Baladre. José Manuel Muñoz Póliz. Irene de la Cuerda. Rosa M.ª Becerro Encinas. Julio Fuentes González. José Aranda Escudero. José Manuel Fernández Mora. Antonio Pérez Collado. Jesús González. Jordi Alcàsser. Jabí A. Equipo de Relaciones Internacionales de la CGT. Charo Arroyo. Sandra Iriarte. Paula Ruiz Roa. Jorge Moas Arribi. José M.ª Oterino. Comisión de Memoria Libertaria de CGT. Sindicatos y Secciones Sindicales de CGT.

FOTOGRAFÍAS:

David Fernández Moreno. Álvaro Minguito. Alejandro Romera. José Alfonso.

ILUSTRACIONES:

Paula Cabildo. Kalvellido. Manolito Rastamán. Azagra&Revuelta.

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1. 28010 Madrid.

TELÉFONO: 914 470 572

CORREO-E (colaboraciones, opiniones, cartas, sugerencias): redaccionweb@cgt.org.es

ENVÍOS Y SUSCRIPCIONES: envios@rojonynegro.info

Nueva Reforma Laboral Se acabó la farsa



En primer lugar, es necesario aclarar que no estamos ante una derogación de las reformas laborales de la etapa Zapatero de 2010 ni de la etapa Rajoy de 2012. Ni mucho menos. Estamos ante una nueva reforma laboral en toda regla. Un texto que incluye novedades inquietantes y que ha atornillado elementos de las reformas anteriormente citadas pese a que se ha demostrado que han sido las causantes de que la precariedad laboral se haya convertido en sistémica.

La valoración que hacemos desde la Confederación General del Trabajo es que esta nueva reforma, muy insuficiente en su pretendido afán derogador y demasiado extensiva en cuanto a novedades ciertamente preocupantes, supone la constatación de varias cuestiones que ya veníamos denunciando desde la organización.

Los derechos se consiguen en la calle. Así ha sido siempre para la clase trabajadora, a la que nunca le han regalado nada los políticos desde sus escaños. Este país, ilusionado ante la promesa de un cambio verdadero, que se indignó en las plazas de ciudades y pueblos, observa ahora cómo el gobierno supuestamente más progresista de la historia se convierte en un cooperador necesario del capital. Entretanto, las calles han estado vacías, y no solo por la pandemia. Ha habido un clima de desmovilización continuado que ha sido el fiel reflejo de esa traslación de ilusiones y afectos: se abandonaron las calles y se llenaron las urnas.

Ahora ha terminado la función. La nueva reforma laboral nos ofrece la misma moraleja de siempre. La lucha es el único camino, y el lugar donde se cambian las cosas es también el mismo: las calles.

La nueva reforma laboral ha dejado demasiadas cosas en el tintero. No se resuelven los problemas de los contratos a tiempo parcial no voluntarios, tampoco se limita o prohíbe el uso de horas extras, pese a la tasa de paro existente, ni se limita la cesión de trabajadores por medio de ETT

y tampoco se recuperan las indemnizaciones por despido improcedente ni los salarios de tramitación. En cuanto a la negociación colectiva, pese a lo prometido y manifestado en todo este tiempo, permanece la prioridad aplicativa del convenio colectivo de empresa, únicamente se elimina la prioridad respecto de la retribución salarial, manteniéndose el resto de aspectos lesivos. En cuanto a las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo nada se ha alterado ni en cuanto a las causas económicas, técnicas, organizativas y productivas que deben concurrir, así como la posibilidad de que la empresa tome la decisión unilateral de novar las condiciones de trabajo. Se mantiene la presunción de la existencia de la causa cuando media acuerdo en los ERE y ERTE entre la mayoría de la parte social y empresarial, por lo que solo cabría su impugnación por la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho. Esto sin duda posibilitará el despido por razones económicas en empresas con beneficios millonarios. Dentro de las novedades de la reforma, se podrán realizar una especie de ERTE temporales (el nombre de esta figura será mecanismo RED) por sectores, previo paso por consejo de ministros, garantizándose únicamente el 70% del salario, con grandes exenciones de tributos para las empresas, aún con beneficios, por lo que se plasman definitivamente en la reforma muchas de las cuestiones que se han ido introduciendo durante la pandemia.

El pasado 18 de diciembre dimos un primer paso para recuperar el clima de movilización previo a la pandemia. Fue un gran esfuerzo, pero sólo supuso el primer paso. Vendrán muchos más, y allí estaremos, juntos y juntas. 2022 será un año de importancia vital para la lucha. Una vez que las ilusiones que se incubaron en las plazas han sido esquiladas por la clase política, ya no hay excusas para quienes han preferido mantenerse alejados de las calles.

La lucha es y será el único camino.

¿De qué nos sorprendemos?

La política institucional, sin contrapoderes sociales, engaña y miente



Desiderio Martín Corral
Gabinete de Estudios
Confederal de la CGT

Partiendo de la nada, alcanzamos las más altas cotas de la miseria. De una situación de derechos mínimos, en constante degradación desde 1978 (antes no cuenta) merced a las reformas laborales a peor en que se alternaban PSOE y PP
(Antonio Seoane - Magistrado de lo Social)

EL PSOE, a través de su líder Pedro Sánchez, anunciaba en el 2015 que la primera medida a adoptar al llegar al gobierno, sería derogar la Reforma Laboral del PP y promete un "nuevo" Estatuto de los Trabajadores que sea de verdad una carta de derechos.

En el 2021, comienza el "baile" de la retórica hueca, vacía y tramposa con una ministra "comunista" al frente del Ministerio de Trabajo en el gobierno autodenominado el "más progresista de la historia" y dicen que van a derogar la reforma laboral y que, si no lo hacen, se equivocará el país, el Gobierno y España.

Al cierre del segundo año "pandémico", diciembre, la Reforma de la Reforma Laboral, simplemente no deroga ni la del PP ni la del PSOE, como tampoco elimina o "reforma" los aspectos más lesivos de las mismas, y por el contrario apalana y lo convierte en estructural, el modelo de gestión de la mano de obra de las últimas décadas, constituido en la denominada flexibilidad en la organización del trabajo en los modelos industriales y de distribución.

La reforma del PSOE (2010), entre otros derechos individuales y colectivos que se cargó, están:

- El aumento de los supuestos de despidos con una indemnización de 33 días por año trabajado.
- Una mayor facilidad para realizar despidos por causas económicas (más baratos) puesto que las empresas podían acometerlos si había pérdidas actuales o previstas o disminución de ingresos.

En 2012 el gobierno de Mariano Rajoy (PP) da un paso en avance en la desregulación y otorga de manera unilateral, todo el poder al empresario para:

- Imponer jornada(s) irregular(es).
- Modificar las condiciones sustanciales de los contratos de los trabajadores de forma unilateral en jornada, salarios, sistemas de remuneración, funcionalidad, etc.
- Que el convenio de empresa tuviera prevalencia sobre el sectorial.
- Limitar la ultraactividad del convenio.
- Supresión de la autorización administrativa para el despido colectivo.
- Ampliar la facilidad para realizar despidos por causas objetivas.
- Facilitar el despido por absentismo por causas justificadas.
- Generalizar la indemnización de 33 días por año trabajado en caso de despido improcedente.
- Quitar los salarios de tramitación en caso de despidos improcedentes en los que se opte por la indemnización.

La resolución adoptada (reforma de la reforma) se ha movido dentro de los límites económicos y políticos preexistentes de la "democracia consensuada".

La flexibilidad en la gestión de la mano de obra es el mayor logro del empresariado y de Bruselas. El periódico *El País*, tanto en su editorial¹ como en su resumen de las tres patas de la "reforma de la reforma" lo expresa con meridiana claridad:

Una, se acortan sustancialmente los plazos de la temporalidad: 90 días en un año para todo; si son causas tasadas durante 6 meses prorrogables otros seis por convenio; para trabajos intermitentes se podrá usar el fijo discontinuo. Dos, se mantiene íntegro el artículo 41 del ET para poder modificar las condiciones sustanciales de trabajo de manera individual, a unos pocos o a todo un colectivo. No se toca el 40 (movilidad geográfica), ni el 82.3 ET que es la inaplicación del convenio, íntimamente ligado

con el 41. Tres, todo lo relativo a los ERE y a los ERTE, ampliando a un nuevo mecanismo flexibilizador como es el mecanismo RED.

Y, por último, si bien se regula la subcontratación, ésta no va más allá de lo expresado por el Tribunal Supremo y al final el convenio que se les aplicará, bien de empresa si lo tienen o de sector, será el de la actividad de la contrata, no el de la empresa principal para la cual se presta el trabajo.

El empresariado -casi todo- no ve con "malos ojos" que se limite la contratación temporal, por razones obvias, al poner limitaciones a la competencia desleal y otorgar cierta continuidad en la formación y cualificación de la mano de obra; pero la más importante es la económica, al mantenerse las causas del despido y sus precios indemnizatorios; el desprenderse de las personas asalariadas sale muy barato, así como la modificación de sus condiciones sustanciales de trabajo.

Se pueden modificar las condiciones sustanciales de trabajo de manera unilateral, siempre que el empresario así lo determine para reorganizar y hacer más competitivo su negocio.

Se puede mandar al personal al ERE (hasta tres tipos), con la excusa de no destruir empleo y que todos y todas (vía PGE) financiamos a ese "pobre empresario" que ve reducido sus costes laborales significativamente.

Se puede despedir por cualquier causa (menores ingresos, pérdidas futuras, falta de competitividad...), de manera colectiva e individual, y a precios irrisorios y sin salarios de tramitación, y la Administración seguirá ausente en los ERE.

Negociación colectiva: se recupera la ultraactividad de los convenios, pero se retrotrae a la reforma de Zapatero: si transcurrido un año de vencimiento del convenio no se ha llegado a un acuerdo, las partes deberán "someterse a los procedimientos de mediación regulados en los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico previstos en el artículo 83, para sol-

ventar de manera efectiva las discrepancias existentes.

Así mismo, siempre que exista pacto expreso, previo o coetáneo, las partes se someterán a los procedimientos de arbitraje regulados por dichos acuerdos"...

En cuanto a la prioridad aplicativa del convenio de empresa o convenio de sector, todo continúa igual, con la exclusiva excepción de que el salario y los complementos ligados al mismo, serán de prioridad aplicativa los del convenio del sector, no así el resto de derechos y condiciones de trabajo.

El artículo 82.3 del ET, la inaplicación de los convenios no se toca y, por lo tanto, las condiciones laborales y salariales fijadas en los mismos pueden ser expropiadas por los patronos, desligándose de las obligaciones pactadas.

La política se utiliza para repartir el poder, en ese marco perverso de lo que está "autorizado" y, quienes se animen a cuestionar los límites e ir más allá de lo "autorizado", es decir, ejercitar su derecho a disentir, reclamar su derecho al empleo, a la libertad, a unas condiciones dignas de trabajo, a no ser meramente una mercancía de "usar y tirar", en definitiva, a ejercitar una democracia real, resurge la amenaza y la represión.

El miedo como factor de estabilización limita la resistencia de los débiles, a la vez que desvela la falsa ilusión de unas reglas de juego iguales para todos y todas. Los

la Reforma de la Reforma Laboral, simplemente no deroga ni la del PP ni la del PSOE, como tampoco elimina o "reforma" los aspectos más lesivos de las mismas

compañeros y compañeras del Cádiz "industrial" resistente, son expulsados del tablero de juego, como ejemplo del disciplinamiento que debemos adoptar y no sobrepasar en lo posible.

Es un modelo que se instauró en la Transición, siendo los Pactos de la Moncloa el ejemplo práctico de la sumisión al "nuevo orden establecido de la modernidad"; en aquellos momentos (ciclo del 75 al 82), la izquierda con verdadero contrapoder obrero, acepta y hace aceptar a las clases obreras el poder económico y desmoviliza las luchas, a la vez que el "sistema autorizado" permite que lo radical y alternativo siga con sus retóricas y promesas, siempre y cuando no se desafíe con los hechos, el marco de lo posible.

Hoy, 2022, ha sido absolutamente fácil este "pacto Social de la vergüenza" -[que, a la vez, ha sido avalado con el otro "pacto social" que Bruselas exigía, el desmantelamiento progresivo y parcial del Sistema Público de Pensiones]-, porque la clase obrera lleva décadas desmovilizada e imbuida de una "cultura del consenso" donde se les prometía ser "clases medias".

Cuando la realidad estalla y nos enfrenta con las miserias sociales, laborales y culturales, el miedo y la frustración-desafección, nos paraliza. Deberíamos, deberemos (sin dejar de ser un imperativo moral, más que real), luchar o al menos pensar y pensarnos que es una gran trampa la cultura consensual que nos presenta el tablero político como si las reglas de juego fueran iguales para todos y todas, y a partir de ahí trabajar por abrir espacios donde la posibilidad real de la transformación social sea al menos una esperanza.

NOTAS

¹ En el título de su editorial "El éxito de la Reforma" y en su valoración señalan: *La flexibilidad se cifra en el mantenimiento de los estándares indemnizatorios por despido, en la renuncia al incremento directo del poder sindical en las pymes y, sobre todo, el reconocimiento de la potestad empresarial de organizar las condiciones del trabajo artículo 41 del Estatuto).*

Al día

18-D: Manifestación en Madrid “Por la justicia social Las personas antes que el capital”, convocada por la CGT



La no derogación de la reforma laboral



José Manuel Muñoz Póltz
Secretario General de la CGT

Valgan estas primeras líneas de urgencia para hacer una valoración general de la Reforma Laboral sin perjuicio de un estudio más reposado en los próximos días. De entrada y ante la inevitable pregunta de si estamos ante un texto que mejora las condiciones de vida de la clase trabajadora, cabría contestar que depende. Si se valora precepto por precepto no se puede negar que introduce mejoras respecto al texto que quedó pulido con la Reforma Laboral del 2012 y que fue refrendado por el Tribunal Constitucional. Si uno usa como referencia las condiciones laborales anteriores a dichos textos, o simplemente se deja guiar por la propaganda política, en boca de la ministra de Trabajo Yolanda Díaz: «Vamos a derogar la reforma laboral a pesar de todas las resistencias», el texto de la nueva normativa o derogación de la Reforma Laboral -uno no sabe ya cómo llamarlo-, es insuficiente. Es decir, el texto que va a aprobar el Consejo de Ministros no retorna a la situación anterior a la reforma de 2012, ni mucho menos a la de 2010.

La temporalidad

Entrando en el contenido concreto de la «flamante» reforma se podría decir que su eje vertebrador se basa en limitar la temporalidad. Así se perciben modificaciones en los contratos formativos con el fin de limitar su duración, el endurecimiento de las causas de la contratación de duración determinada fijando las mismas entre las circunstancias de la producción y la sustitución de las personas trabajadoras. Desaparece el contrato de duración determinada por obra y servicio, que ha sido una fuente de fraude en la contratación, quedando únicamente el contrato fijo de obra para el sector de la construcción. Se disminuye el umbral de la limitación del contrato (o contratos) de trabajo temporal, establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores (ET) para tener la consideración de indefinido de 24 meses en un periodo de 30 meses a 18 meses, en un periodo de referencia de 24 meses. Otra cuestión sin duda positiva para los trabajadores temporales es el derecho de información que se les reconoce expresamente para conocer de las vacantes que se puedan producir en la empresa.

No se trata de recoger todas y cada una de las modificaciones en este campo, sin duda positivas, pero cabe manifestar que ni si-

quiera se ha llegado a gran parte de los objetivos. En la negociación se había fijado como un punto importante el establecer un porcentaje de temporalidad máxima por empresa y/o sector. Pues bien, lo único que ha quedado al respecto es que la negociación colectiva podrá establecer límites máximos a la contratación temporal y las consecuencias de su incumplimiento, planes sobre la reducción de la temporalidad, criterios para una mejor adecuación de las plantillas. Desde el punto de vista gubernamental, se establece el compromiso de reducir la temporalidad debiendo publicar los datos al respecto por sectores y comprometiéndose a proponer en la mesa de diálogo social la modificación de las medidas si estas no funcionan. En definitiva, el bloque reformador esencial de la nueva normativa coincide con las exigencias de Bruselas para la percepción de los fondos europeos ya que nuestro nivel de temporalidad y precariedad sonroja hasta a la Unión Europea.

Los contratos fijos discontinuos también han sufrido modificaciones. Destaca la posibilidad de suscribir este contrato en ejecución de contratos mercantiles o administrativos que, siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria de la empresa. Igualmente se debe destacar que la empresa debe informar a los representantes legales de los trabajadores sobre el calendario de llamamientos con carácter previo al inicio de cada ejercicio así como los datos de las altas que se produzcan. Por último, un aspecto como el derecho al reconocimiento de toda la antigüedad y no el tiempo de prestación del servicio de forma efectiva para este tipo de contrato ya había sido reconocido claramente por la jurisprudencia.

La subcontratación

Respecto a la subcontratación, la novedad más significativa es la que consiste en que el convenio colectivo de aplicación de las empresas contratistas y subcontratistas será el del sector de la actividad desarrollada por la contrata o subcontrata salvo que sea de aplicación otro convenio sectorial conforme al título III del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, a la empresa contratista o subcontratista se le podrá seguir aplicando su convenio de empresa si así consta conforme al artículo 84 del ET.

Los ERTE

Se refuerza el mecanismo de los ERTE viniendo a incorporar gran

El texto que ha aprobado el Consejo de Ministros no retorna a la situación anterior a la reforma de 2012, ni mucho menos a la de 2010

parte de lo dispuesto en la normativa de excepción por la pandemia de Covid-19 en cuanto a la aceleración de los plazos y trámites del procedimiento habitual. De forma expresa se menciona la causa de fuerza mayor por salud pública, lo que deja constancia que situaciones como la que vivimos pueden ser más habituales de lo deseable. Se recoge expresamente que durante un ERTE no cabe acudir a nuevas externalizaciones o contrataciones laborales -aunque en este caso se exceptuación cuando los trabajadores afectados por nuevas contrataciones o externalizaciones no puedan por formación, capacitación u otras razones objetivas prestar las funciones encomendadas-.

Lo que más llama la atención en este bloque es que se establece un nuevo artículo, el 47 Bis, con el llamado mecanismo RED de flexibilización y estabilización, para que cuando se den causas cíclicas (de coyuntura económica general) o sectoriales (recualificación o procesos de transición profesional) el Consejo de Ministros podrá activar esta herramienta para que las empresas puedan acogerse a las medidas de suspensión o reducción de jornadas ante la autoridad laboral. En este caso, se crea una prestación específica para los trabajadores afectados que no consumirán cotizaciones, pero que tampoco garantizan el 100% del salario puesto que la prestación es del 70% de la base reguladora (de forma similar a como se percibían los ERTE). A cambio, las empresas mantienen las bonificaciones en cotizaciones que van en función de la causa suspensiva siempre que doten de formación a las personas trabajadoras. También merece una reflexión crítica que para soportar los costes de este mecanismo (para las prestaciones y bonificaciones) se va a financiar a través de excedentes de

las cotizaciones por desempleo, aportaciones por Presupuestos Generales del Estado y la financiación de la Unión Europea, es decir, se sufraga en parte por contribuciones a la Seguridad Social -cuando sigue, y seguirá, el mantra de la insostenibilidad del Sistema Público de la Seguridad Social-, y por los impuestos de toda la ciudadanía cuando es un mecanismo diseñado para beneficiar a las empresas, para que puedan ajustar su producción en todo momento.

La causalidad en las extinciones y suspensiones de los contratos de trabajo

Por último, se mantiene la presunción de la existencia de la causa cuando media acuerdo en los ERTE entre la mayoría de la parte social y empresarial, por lo que solo cabría su impugnación por la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho.

Conectando los ERTE con los despidos colectivos, en ambos casos la «nueva» reforma no toca la redacción de la anterior del año 2012, que facilitaba las causas ETOP (económicas, técnicas, organizativas y productivas), y que posibilita el despido por razones económicas en empresas con beneficios millonarios. Este fue uno de los elementos más dañinos de aquella reforma, puesto que posicionó a la fuerza de trabajo totalmente supeditada al interés mercantil sin conexión con la necesaria viabilidad de la empresa y que no ha sido modificado en esta.

Se mantiene la modificación sustancial conforme a la Reforma Laboral de 2012

Otro aspecto de la Reforma Laboral de 2012 asumido por este nuevo texto es el de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo recogido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores. Este precepto permite alterar por voluntad del empresario elementos cruciales del contrato de trabajo como la jornada de trabajo, el régimen de trabajo a turnos, la remuneración o funciones por citar las más importantes. Pues bien, nada se ha alterado ni en cuanto a las causas económicas, técnicas, organizativas y productivas que deben concurrir y que se facilitó como ya se ha dicho, así como la posibilidad que la empresa tome la decisión unilateral de novar las condiciones de trabajo. Este precepto ha posibilitado la destrucción también del empleo puesto que con frecuencia, ante modificaciones gravosas para los trabajadores, estos se han visto

abocados a optar por la extinción indemnizada del contrato de trabajo.

La negociación colectiva

En cuanto a la negociación colectiva, pese a lo prometido y manifestado en todo este tiempo, permanece la prioridad aplicativa del Convenio Colectivo de empresa, únicamente se elimina la prioridad respecto de la retribución salarial, manteniéndose el resto de aspectos lesivos. En cuanto a la ultraactividad de los convenios, se recupera que -en defecto de pacto-, se mantiene en vigor el mismo, por lo que la limitación de la vigencia de un año una vez denunciando el convenio, salvo pacto en contrario, queda derogada. Si debemos recoger que la norma establece que, transcurrido un año de la denuncia sin acuerdo, se deben someter las discrepancias a los mecanismos de mediación establecidos en el artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores y también a arbitraje si hubiera pacto entre las partes.

Unas últimas consideraciones

Muchas más cosas se podrían resaltar, pero insistimos en que no queremos alterar el carácter de nota de urgencia, pero sí recalcar que la reforma no recupera las indemnizaciones por despido improcedente ni los salarios de tramitación. Esto último es más importante aún si cabe, puesto que su eliminación produjo un abuso del despido libre sin mayor consecuencia para el empresario que la indemnización tasada. En este sentido, el texto no ha tenido a bien tratar sobre el necesario refuerzo de la causalidad en el despido y el derecho al trabajo en su vertiente de la estabilidad en el empleo, puesto que los trabajadores y las trabajadoras que pierden su empleo de forma fraudulenta y sin causa se ven a menudo indefensos y desincentivados a defenderlo, ya que nuestro ordenamiento, con carácter general, deja la decisión de indemnizar el contrato y por lo tanto de destruir el puesto de trabajo al albur del empresario. En definitiva, los salarios de tramitación suponían una protección para todos los trabajadores y las trabajadoras de este país, y por ello de importancia vital con independencia de su afiliación o no a un sindicato pero que, para las cúpulas sindicales de Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT) carece de tal consideración a la vista de la cesión realizada sin contrapartida ni lucha por su recuperación.

(Publicado en *Público*)

Al día

LIBRE PENSAMIENTO

La revolución sobrevivida

Las orillas a las que asirse

Jacinto Ceacero

¿Qué es ser anarquista? Es una rebelión contra la injusticia de nacer desiguales socialmente. En el fondo es sólo esto, pero de ahí resulta, como pude ver, la rebelión contra los convencionalismos sociales que hacen posible esa desigualdad.

El banquero anarquista.
Fernando Pessoa

No descubrimos nada nuevo si argumentamos que estamos transitando por una época de profundos cambios, posiblemente, incluso de cambios del propio paradigma civilizatorio, como en su día pudo ser el paso de la vida nómada a la sedentaria en la época neolítica o la creencia en la ciencia como fuente de conocimiento frente a la fe, el oscurantismo o la superstición en la época moderna y contemporánea.

Esta era de revolución digital y tecnológica, protagonizada y exportada al mundo entero por las y inabarcables e incommensurables multinacionales de la información y la comunicación, está suponiendo una profunda transformación en todos los planos de la vida, como en su día supusieron las revoluciones anteriormente mencionadas. Transformaciones económicas, políticas, laborales... pero fundamentalmente sociales y personales al afectar directamente a nuestra subjetividad.

Esta actual complejidad y convulsión tecnológica genera una profunda desorientación en la sociedad, la percepción del empqueñecimiento de un ser humano abrumado ante la incompreensión de lo que está sucediendo, ante el propio desarrollo tecnológico sobrevenido que no controla, que lo sobrepasa y ante el que solo tiene la capacidad para detectar ciertos cambios que le influyen y afectan pero de los que desconoce las claves de su funcionamiento, ante el poder del que no consigue ni siquiera identificar su tamaño ni dónde o en qué se sustenta.

Es una revolución de la realidad social que percibimos como sobrevvenida ante la que se están haciendo grandes esfuerzos desde el mundo del pensamiento e intelectual por comprenderla, conocer e investigar sus porqués, sus causas y consecuencias, teorizar sobre sus síntomas, por adelantarse a los futuros acontecimientos y su evolución, con objeto de que no seamos simples usuarios y pasemos a ser sus protagonistas.

Posiblemente no tengamos todavía suficiente perspectiva de análisis, pero los efectos del cambio o revolución tecnológica que estamos experimentando como seres humanos, en las dos décadas del presente siglo XXI, no están evaluados y mucho menos controlados en relación a sus beneficios para la humanidad, la libertad y la felicidad.

Si hubo algún tiempo en que las personas teníamos algún papel relevante en el diseño de nuestra existencia, en el momento actual, la toma de decisiones está tan enormemente alejada de nuestra realidad y concreción que simplemente navegamos con nuestra subjetividad a la intemperie en unas aguas revueltas sin orillas a las que asirse.

Algún adelanto de esos efectos sí podemos comenzar a extraer. Un efecto claro es la inmunización que experimentamos ante la sobrecarga de información, lo que conduce al desinterés, la inhibición, la inacción, el hastío, el aislamiento, la dispersión intelectual, la falta de atención, la ansiedad por nuestra capacidad limitada de procesamiento o, simplemente, nos provoca un interés superficial y momentáneo, de grandes titulares, y ello, con independencia del tipo de noticias de que se trate (catástrofes, violencias, dramas humanitarios, solidaridad, precariedad...).

El poder ha desplegado sus sofisticadas herramientas de control, no ya solo las policiales sino las que afectan a lo que pensamos, lo que queremos, lo que sentimos. Cada vez más nos vamos percibiendo como seres autómatas, que viven por inercia su día a día. Cada vez más nuestro encefalograma muestra un registro plano, propio de simples objetos, mercancías, incapaces de soñar, de imaginar, de crear...

Así, asumida esa realidad, esa nueva dimensión social, en plena sociedad capitalista, consumista, digital y audiovisual, se ha disparado la violencia social, su impunidad y justificación, el índice de suicidios, las autoagresiones, la insolidaridad, el miedo, la represión, la censura, la autocensura, la menor libertad de pensamiento, el control político-policial, el discurso del odio, la identificación de un enemigo para descargar contra él toda nuestra agresividad y rabia... En una palabra, el fascismo. La sociedad de la imagen y mediática ayudan a su expansión.

La presencia del fascismo en nuestras vidas está en creciendo de

manera lenta pero imparable. Son cada vez más los síntomas que percibimos tanto en las redes sociales como en la convivencia y la vida pública así como su progresiva normalización y expansión en la política a través del auge de los partidos de extrema derecha (Estados Unidos, Polonia, Hungría, Austria, Alemania, Francia, Italia, España...).

En el excelente artículo *El fin de qué. Lo que queda del fascismo*, y de forma mucho más amplia en su libro *Fascismo de baja intensidad (FBI)* de 2015, el poeta y ensayista Antonio Méndez Rubio reflexiona sobre lo que denomina *fascismo de baja intensidad o fascismo cotidiano*, considerando que forma parte de nuestra propia subjetividad y que se manifiesta en rasgos como el gregarismo, el efecto manada, el miedo a la libertad, el racismo y la xenofobia; planteando que las viejas recetas de la izquierda para superarlo y erradicarlo no valen, sino que es preciso profundizar en la libertad, en el

compromiso individual y en la solidaridad de las diferencias.

Hemos interiorizado el fascismo, normalizado sus expresiones y planteamientos, asumido el abuso de poder hasta somatizarlo, resultando imprescindible y necesario combatirlo porque aspira al control absoluto de nuestra individualidad, de nuestro comportamiento, actitudes y esencia. El fascismo nos incita al aislamiento para con ello negar nuestra creatividad y subjetividad. Será desde la subjetividad libertaria orientada al apoyo mutuo, desde el querer vivir compartido, desde nuestra aportación individual a la construcción de la sociedad, la mejor forma alternativa de combatirlo, siendo muchas y diversas las respuestas para evitar todo tipo de consignas y adoctrinamiento.

Nos recuerda Fernando Pessoa en su libro *El banquero anarquista* (1922) con el concepto de la nueva *tiranía del auxilio*, que nadie debe trabajar por nosotros, por nosotras, para darnos la libertad porque eso sería tanto como aceptar la condición de sumisión o simplemente de debilidad. Auxiliar unidireccionalmente a alguien es tomarle por inepto, incapaz, y cercenar su libertad, y eso poco tiene que ver con el apoyo mutuo que siempre es bidireccional.

Por su parte, Irene Vallejo en el artículo *Prehistoria de los cuidados* incluido en su libro *El futuro recordado* (2020) nos habla de hallazgos prehistóricos que muestran el afán de los homínidos de hacer doscientos mil años por cuidar y proteger a aquellos miembros de la tribu que eran dependientes, respaldando así la tesis de que la solidaridad se abría paso en medio de la lucha competitiva por la supervivencia.

Pero si hay algún referente clásico indiscutible sobre qué tipo de alternativas existen desde las que afrontar la transformación social necesaria que nos libere del fascismo, es Piotr Kropotkin —con sus plenamente vigentes aportaciones científicas e ideológicas a la vida autogestionaria o la ética—, científico, pensador anarquista y activista revolucionario del que ahora conmemoramos el centenario de su fallecimiento y al que hemos dedicado el dossier de este número de *Libre Pensamiento*.

Es Kropotkin, entre otras y otros, quien nos anima a la creación y construcción de alternativas sociales, económicas, políticas y personales; quien con su vigencia nos aporta confianza en las propuestas anarquistas aquí y ahora para gestionar una sociedad nueva en la que las personas podamos convivir y acercarnos a la felicidad. Nuestra responsabilidad es

recuperarlas, actualizarlas, aplicarlas, vivirlas y demostrar que son viables.

El panorama desolador al que nos ha arrastrado el capitalismo patriarcal y los valores de egoísmo, individualismo, competitividad... del neoliberalismo, podemos calificarlo de sociedad fallida al estar afectando realmente a la salud mental de las personas, a la pérdida del sentido de la existencia, a la quiebra de la sociedad, a la propia extinción de la vida en el planeta.

El pensamiento, la ideología y la práctica anarquista no precisan esperar a la revolución social integral, sino que se pueden experimentar aquí y ahora. No son tiempos exclusivamente de resistencia sino que son tiempos de acción individual y colectiva, ahora y siempre, para hacer real la utopía.

Ilusiona ver cómo prenden diferentes mechas de autogestión y de lucha a la largo de la geografía mundial. El pueblo cubano manifestándose contra un caduco sistema carente de libertad; el pueblo chileno defendiendo en la calle procesos constituyentes desde abajo; la insubmisión del pueblo venezolano; el pueblo colombiano; las comunidades indígenas; el pueblo chino; el pueblo ucraniano; las comunidades zapatistas; las comunidades kurdas... Si todas estas experiencias son importantes, lo son también las vivencias autogestionarias que día a día brotan por doquier en forma de redes de apoyo así como las revoluciones personales que miles y miles de personas experimentan en su vivir el día a día de manera libertaria.

En estos tiempos de competitividad y darwinismo social, la bióloga evolucionista Lynn Margulis, autora de la Teoría Endosimbiótica como el proceso vital en la evolución, afirma: *la vida es una unión simbiótica y cooperativa que permite triunfar a los que se asocian*.

Estos estudios iniciados por Kropotkin nos enseñan el camino para revertir la deriva actual y cambiar el sistema hacia uno más humano, más ecológico, y representan las orillas a las que asirse para dejar de flotar a la intemperie.

El futuro está por escribir. No podemos perder nuestra oportunidad de contribuir a su redacción desde propuestas y acciones libertarias, individuales y colectivas, capaces de ilusionar e iluminar.

La lectura del número 108 de *Libre Pensamiento* aporta más información y reflexión al respecto. Te animamos a leerlo y comentarlo en este 2022 lleno de rebeldía individual y colectiva.



El pensamiento, la ideología y la práctica anarquista no precisan esperar a la revolución social integral, sino que se pueden experimentar aquí y ahora. No son tiempos exclusivamente de resistencia sino que son tiempos de acción individual y colectiva, ahora y siempre, para hacer real la utopía

La esperanza de vida a los 65 años se desploma

Santiago Herranz Castro

Uno de los argumentos estrella que el dogmatismo economicista propaga desde hace demasiado tiempo, es que vivimos demasiado y eso provoca la insostenibilidad del sistema público de pensiones. Ante ello, las recetas que con pagada insistencia airean a los cuatro vientos pasan, necesariamente, por alargar la vida laboral, moderar el importe de las pensiones, rebajar las cotizaciones sociales y suscribir un plan privado que complemente la pensión pública.

La mayoría de estas recetas hacen aguas cuando se las analiza con detalle, pero nos centramos hoy en la que concierne a la esperanza de vida y a la bajada en el número de pensionistas. ¿Qué nos dicen los próceres del sistema sobre este asunto?:

El FMI, en abril de 2012, pide bajar las pensiones "por el riesgo de que la gente viva más de lo esperado".

El que fuera ministro de Economía y Hacienda del gobierno japonés, Taro Aso, dijo: "el deber patriótico de los ancianos es morir cuando les corresponde", insinuando además que les correspondería morir lo antes posible. Por cierto, este señor ya cumplió los 81 años y sigue vivo, deserta de la tradicional práctica samurái del harakiri y se decanta por emular aquello que nos decían los curas cuando les pillábamos en algún renuncio: "haz lo que yo digo, pero no hagas lo que yo hago".

En España, el neoliberal Fdez. Villaverde dejó escapar, por escrito: "el riesgo" que la supervivencia supone para el sistema. También que la mortalidad, entre los 65 y 67 años, se haya reducido de manera dramática".

Estos son los argumentos que conducen a las recetas apuntadas antes, recetas que enmascaran un solo deseo: privatizar el sistema público de pensiones, trasladarlo al mercado. Visitemos ahora los datos objetivos ofrecidos por el INE y la Seguridad Social.

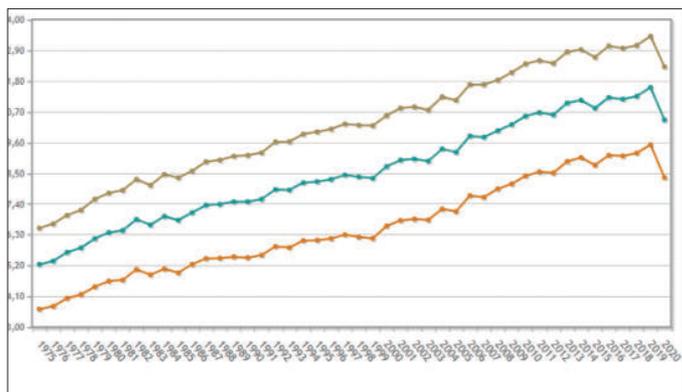
Según los datos publicados recientemente por el INE el número de defunciones se disparó un 17,7% en el año 2020: perdieron la vida 492.930 personas, el máximo de muertes desde 1941 y 75.305 más que en 2019.

La esperanza de vida a los 65 años ha bajado considerablemente en el año 2020, 1,16 años, respecto a la esperanza de vida del año anterior. Hemos retrocedido al nivel de hace más de 11 años. En Madrid la bajada ha sido muy superior de 2,45 años.

Esta apreciable bajada de la esperanza de vida vendría a significar que el denominado factor de sostenibilidad sería totalmente inoperante dado que se fundamentaba en un progresivo aumento de la esperanza de vida que ya no es tal, debía entrar en vigor en el año 2023, tomando la esperanza de vida de los 5 años anteriores sin contar el 2022, el resultado sería negativo.

Esperanza de Vida a los 65 años, según sexo:

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Total Nacional	20,411	21,521	21,207	21,281	21,217	20,837	21,191	21,017	20,507	20,017
Hombres	18,307	19,027	18,227	18,517	18,147	18,297	18,807	18,207	18,017	18,017
Mujeres	22,517	23,497	23,997	23,067	23,987	23,367	22,987	22,847	22,497	22,017



(Datos del INE)

Pero este y otros datos han pasado desapercibidos, no se consideran dramáticos. Tampoco salen a la luz, con similar profusión, otros datos, lo que pone en evidencia cuáles son los intereses de los grupos de presión mediática. Que baje la esperanza de vida y, en consecuencia, el número de pensionistas es una anécdota que carece de importancia. Que la generación del *baby boom* comience a jubilarse, eso sí que es un drama para el poder financiero y sus economistas de cabecera.

Habitualmente el número de pensionistas suele subir anualmente en más de cien mil, en el año 2020 el aumento se quedó en 7.640, en porcentaje, en los últimos años, el aumento anual en el número de pensionistas era de media del 1,28%, en el 2020 se quedó en el 0,08%.

NUMERO DE PENSIONES POR CLASE DE PENSION						
Pensiones en vigor a día 1 de cada mes						
PERIODO	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
2011	942.883	5.289.994	2.319.204	275.993	38.203	8.866.277
2012	943.021	5.391.504	2.331.726	294.827	37.907	8.999.045
2013	933.433	5.513.570	2.345.901	315.013	38.049	9.145.966
2014	929.568	5.611.105	2.355.965	335.637	38.667	9.270.942
2015	936.666	5.686.678	2.358.932	338.166	39.357	9.360.799
2016	944.600	5.784.748	2.364.388	339.471	40.275	9.473.482
2017	951.871	5.884.135	2.365.468	339.052	41.244	9.581.770
2018	955.269	5.994.755	2.365.497	338.470	42.281	9.696.279
2019	962.035	6.089.294	2.366.788	340.106	43.196	9.801.379
2020	948.917	6.125.792	2.352.738	338.540	43.032	9.809.019

	% de variación anual					
2011	0,84	1,87	0,80	1,77	1,41	1,45
2012	0,01	1,92	0,54	6,82	-0,82	1,50
2013	-1,02	2,26	0,61	6,85	0,22	1,63
2014	-0,41	1,77	0,43	6,55	1,62	1,37
2015	0,76	1,35	0,13	1,05	1,78	0,97
2016	0,85	1,72	0,23	0,09	2,33	1,20
2017	0,77	1,72	0,05	-0,12	2,41	1,14
2018	0,36	1,88	0,00	-0,17	2,51	1,19
2019	0,71	1,58	0,05	0,48	2,07	1,08
2020	-1,36	0,60	-0,59	-0,46	-0,29	0,08

Fuente: Datos pag. Seg. Social

HISTORICO DE BAJAS Y ALTAS DE PENSIONES						
Año:	2.019		2.020		2.021	
	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas
Enero	42.015	53.248	35.186	39.256	60.999	56.316
Febrero	56.328	54.129	57.225	51.134	45.227	53.286
Marzo	39.565	49.291	43.370	36.274	40.038	49.569
Abril	37.167	46.051	69.857	31.232	38.006	48.327
Mayo	36.378	52.980	40.056	40.569	36.235	54.724
Junio	33.679	42.913	33.086	45.766	35.897	49.328
Julio	36.215	46.223	38.889	49.521	36.565	46.016
Agosto	32.723	36.415	36.578	37.179	37.073	42.345
Setiembre	34.397	42.613	41.283	47.555	40.537	45.174
Octubre	37.750	52.501	43.078	54.280	36.321	52.586
Noviembre	31.273	47.971	39.826	58.162		
Diciembre	35.550	35.255	39.490	40.915		

(Fuente: elaboración propia en base a los datos de la pag. Seg-Social)

En este cuadro podemos apreciar las bajas de pensiones que son consecuencia de la pandemia, con especial incidencia en los meses de abril y mayo y repuntes acordes a las distintas olas que se fueron produciendo.

Es posible que a corto y medio plazo también se produzca un aumento de las bajas a consecuencia de los recortes que ha sufrido y sufre la sanidad pública, a lo que hay que sumar la sobrecarga de trabajo que está suponiendo la pandemia de cara a prevenir otras enfermedades que ahora se detectan demasiado tarde.

Estos datos deberían provocar una reacción contraria a las actuales medidas de recorte que se están tomando: primar el retraso en la edad de jubilación, penalizar su adelanto, etc., pero no, se pasa de puntillas.

En otros países la edad de jubilación baja cuando se reduce la esperanza de vida. Eso ocurrirá en Portugal, que en el año 2023 bajará en tres meses la edad de jubilación al haber disminuido en cuatro meses su esperanza de vida entre 2019 y 2021.

El ministro Escrivá, como portavoz político del poder económico, intenta convencerlos, con escaso éxito, de lo saludable que es prolongar el tiempo de trabajo, habla del valor del "talento senior", claro que ese talento se transforma en moneda de cambio cuando se trata de grandes empresas: prejubilaciones a los 54 años en Telefónica, bajas incentivadas y prejubilaciones en el sector bancario, etc. La edad ya no importa, la bajada de la esperanza de vida ni se menciona, el talento senior desaparece, se trata de suprimir puestos estables y cambiarlos por otros de peor calidad y, en consecuencia, degradar y hacer desaparecer servicios imprescindibles para una buena parte de la población: oficinas bancarias rurales, acceso en condiciones a internet, etc.

La huida hacia adelante continúa. Que un mal dato o dos o tres, no obstaculicen un buen recorte.

Ideas



Rafael Cid

Cuando este artículo se publique, el actual Gobierno de coalición cumplirá su paso del ecuador, como los universitarios al superar la mitad de sus estudios. Nació a la política del orden y mando el 13 de enero de 2020, después de que el noviembre anterior las urnas arrojaran un escenario preñado de posibilidades para ocupar el poder si las izquierdas conflúan. Hubo, pues, entente cordiale entre PSOE y Unidas Podemos. Eso sí, después de que Sánchez e Iglesias se aprestaran y de que la tropa minorista de nacionalismos varios que apoyó la moción de censura contra el PP confirmara su apuesta por los recién ungidos. Un progresismo nunca visto desde la transición, según vaticinaba su prospecto de presentación ante la sociedad habilitante.

Pero aquella epifanía era también el umbral de una gran crisis sanitaria-humanitaria, la pandemia provocada por el virus de la Covid-19 en sus distintas y mórbidas variantes (delta, ómicron, etc.). Con lo que las previsiones tuvieron que adaptarse a las abracadabrantas circunstancias (el *ce-teris paribus* en la jerga de la ciencia lúgubre). Pero como segundas partes algunas veces fueron buenas, en esta ocasión la reacción de la Unión Europea (UE), matriz de la que somos inquilinos, fue generosa de aquella manera. No solo reaccionó a la de una para asumir la compra al por mayor de las vacunas para todos los miembros sin esperar a pesquisas ni conciliábulo. Sino que con parecida diligencia proveyó de un abultado paquete de estímulos monetarios a sus asociados para que no se vieran indefectiblemente devorados por la crisis económica consiguiente.

Así las cosas, el sedecente Gobierno de coalición de izquierdas más progresista desde la transición se apuntó el mérito de estar en el momento preciso y en el lugar adecuado. Frente al flagrante austericidio practicado por Bruselas en la Gran Recesión del 2008, ahora ellos proclamaban que las mismas instancias eran un dechado de virtudes. Semejante transigración de conciencias, en el caso español, se concretó en sendas partidas de alrededor de 140.000 millones de euros, mitad en forma de créditos y mitad a fondo perdido. Con ese viento de cola favorable, el combinado PSOE-UP se las prometía felices.

Los sañudos eurócratas de antaño lejos de recelar de la llegada de un gobierno «socialcomunista» al acotado terreno de juego (en Portugal la copla no pasó de apoyo parlamentario, con distancia político-social) se le brindaba la oportunidad única de poner en sus manos herramientas para emprender un *sorpasso* histórico.

Pero el calentón gubernamental reposaba sobre tierras movedizas. Primero, y como ya ocurriera doce años antes, porque papá Estado había sido movilizado básicamente para salvar los muebles del sistema. Si en 2008 ofició como ogro filantrópico rescatando bancos a costa de la gente, ahora se entregaba directamente en las fauces del neoliberalismo rampante con rostro humano. Por primera

Esa anomalía de fuerza mayor vino escoltada *sottovoce* de otro espécimen igualmente recurrente. Los dineros en teoría altruistamente prodigados contenían una precautoria letra pequeña. Estaban condicionados a que los Gobiernos afectados emprendieran modificaciones sustanciales en su modelo económico y social, para adaptar el aparato productivo público y privado a un horizonte de pleno dominio digital y ecológico. Si después de la Segunda Guerra Mundial el Plan Marshall buscaba que la reconversión económica del Viejo Continente devastado por el conflicto bélico se hiciera teniendo como suministrador a Estados Unidos, lo que ahora entrañaban los fondos europeos era una mayor cuota de cesión de soberanía de los Estados nacionales

solo queda un cestón de promesas y arengas que languidecen en busca de autor. De tal manera que hoy más que hablar de Gobierno de coalición habría que renombrarlo como «Gobierno de aleación», dado que los metales nobles originales se han ido devaluación con ganga de inferior calidad para ofrecer a los mercados una moneda de curso legal más homologable. Y ya sabemos por la Ley de Gresham que, asumido el riesgo del bimetalismo decadente, la moneda mala suele expulsar del mercado a la buena. Aunque entre subvenciones, mordidas, clientelismos y fanfarrias, la euforia oficial no cesa. Por aquello de «nunca dejes que la realidad te estropee una bonita historia».

El gel mutante, en la pandemia y en el poder. El tremendo impacto social del virus se utiliza para razonar la pobre recuperación de la economía y la misma amenaza sanitaria sirve a las autoridades para justificar las restricciones de derechos y libertades perpetradas. Un *totum revolutum* que comprende dos estados de alarma inconstitucionales (con confinamiento en hogares y cierre del Congreso); la vulneración de la inviolabilidad del domicilio; los millones de multas puestas aplicando la ley mordaza; la mayor tasa de paro de la Unión Europea; el recorte fáctico de las pensiones al «revalorizarse» con el índice media de inflación y no con el consolidado interanual; la expulsión forzosa de menores no acompañados en Melilla o la utilización de tanquetas para reprimir las protestas de los obreros del metal en Cádiz. Nada es verdad ni es mentira, todo depende del color con que se mira. De la calamidad de la primera ola de la pandemia, donde España copó el ranking mundial con el número más elevado de fallecidos, contagiados y sanitarios afectados, pasamos a ser líderes de vacunación cuando cupo la fase de cogobernanza con las comunidades. Todo por nuestro propio bien y sin que la otrora beligerante sociedad civil saliera de su postración. Incluso cuando la ministra de Trabajo y vicepresidente segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, reveló que antes de las grandes manifestaciones feministas del 8M del 2020 ella ya había advertido a sus colegas de Gabinete sobre la gravedad de la pandemia, se admite como un activo más de la «nueva normalidad» y la «inmunidad de rebaño».

Precisamente, como infame rubicón y casi al tiempo que la legislatura doblaba el espinazo, se consumaba la úl-



vez, ante una emergencia que amenazaba la vida y la integridad de la población mundial, Estados y Gobiernos pasaban el testigo de la investigación y producción de vacunas a escala planetaria a las principales multinacionales farmacéuticas, de esta suerte catapultadas a la cima de la capitalización corporativa. Un keynesianismo de todo a cien convertía a los entes tradicionalmente valedores del interés general en súbditos y clientes de grandes empresas regidas por el ánimo de lucro. De hecho, el contrato del siglo firmado en Bruselas permitía acortar los plazos para testar la bondad de las vacunas entre las diferentes cohortes personales y, en consecuencia, se eximia a las firmas de cualquiera responsabilidad por posible efectos no deseados. El Estado eran ellas, como de costumbre.

a la Casa Común de la UE. Posiblemente, como asegura Naomi Klein en su famoso *La doctrina del Shock*, porque los cambios de paradigma malintencionados siempre acechan tras las grandes crisis.

De esta manera, burla burlando, el Gobierno de izquierdas botado a bocajarro la vispera de estallar la crisis sanitaria ha terminado asumiendo el código de barras del nuevo orden mundial proyectado en los altos despachos de la Comisión Europea. De aquel orgulloso recibimiento a los naufragos del Aquarius y las promesas de derogar leyes y disposiciones reaccionarias, institucionalizadas en la década anterior por el PSOE de Rodríguez Zapatero y el PP de Mariano Rajoy (previo una amnésica «discriminación positiva» de las emprendidas por los socialistas), en lo mollar,

tima frustración. A primeros del pasado diciembre, PSOE y Unidas Podemos (la suma de Izquierda Unida y Podemos) dejaban en la estacada la Ley de Garantía del Derecho a la Vivienda Digna y Adecuada, promovida por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), los Sindicatos de Inquilinos, el Movimiento Sin Hogar y más de 110 colectivos sociales. El PSOE lo haría sumando sus votos a la derecha conservadora de PP y Ciudadanos y a la extrema derecha de Vox («el trifácnico» de su impostado y oportunista relato), mientras su socio de coalición de izquierdas recurría a la estrategia de estar en misa y repicando (el manoseado «preferiría no hacerlo»). Con una mano, UP se unía al minoritario grupo del sí, pero con la otra retiraba su firma como proponente de la norma (para evitar visibilizar que era derrotado por su propio socio de Gobierno). Una renuncia que minaba los fundamentos de la formación antisistema que llegó a

la política para «asaltar los cielos», implementada al unísono que la ex líder de la PAH en Barcelona, Ada Colau, usaba su cuota de poder en La Moncloa para designar a su válido en el Ayuntamiento para reemplazar al dimitido ministro de Universidades Castell. El sanedrín de Unidas Podemos se curtió en el activismo ciudadano bajo la divisa de una vivienda socialmente asequible.

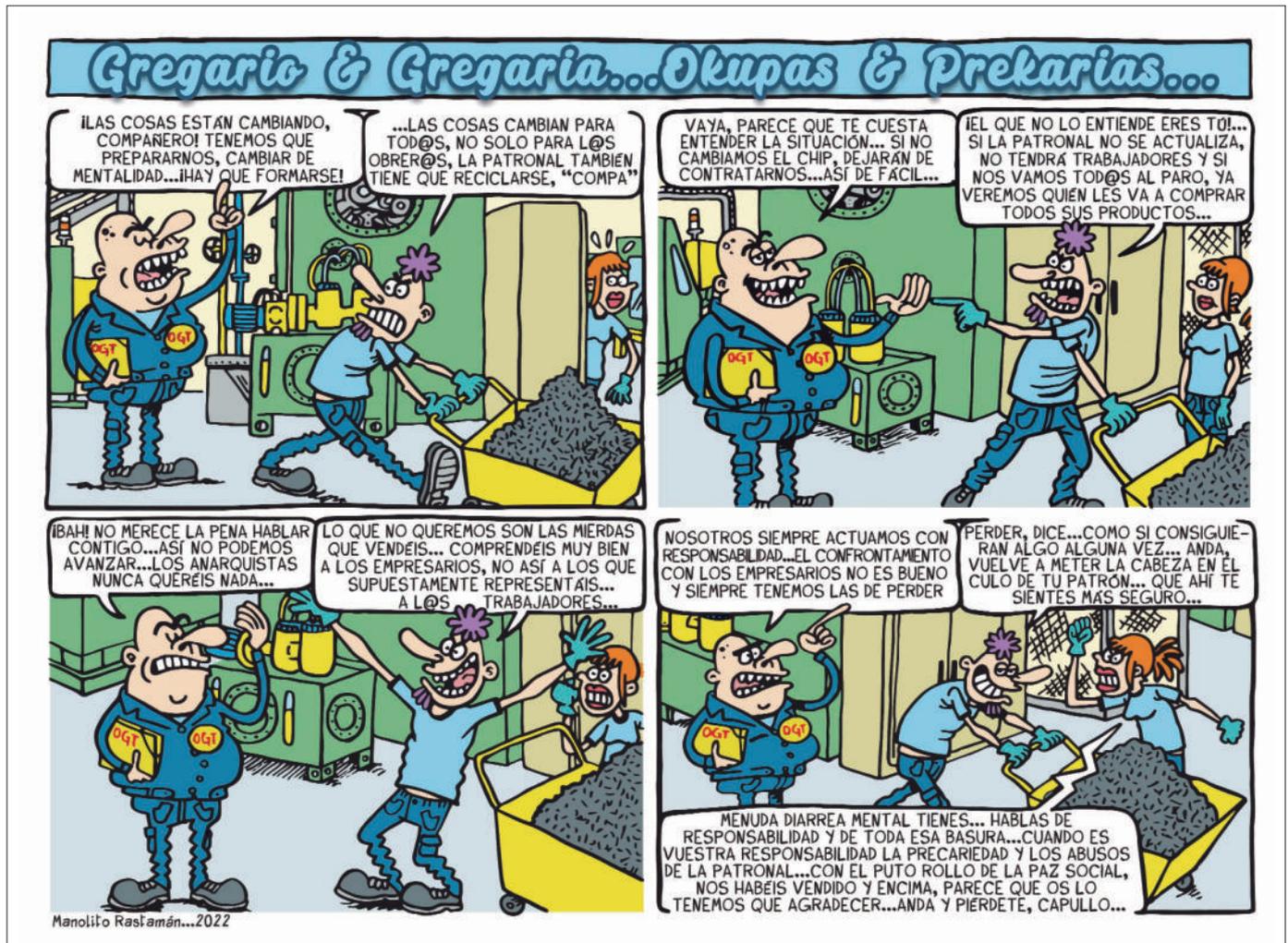
Llegados a este punto, la cuestión es saber si en lo sucesivo se seguirá por la misma pendiente o habrá una rectificación sobre lo ya hecho en derecho. Una vez aprobados los presupuestos para el 2022 y con una ristra de consultas autonómicas en la agenda del año que empieza, nada sugiere grandes cambios en avanzada. Y si esa perspectiva se confirmara se deberá en buena medida a la atomía de la sociedad civil, que ha pasado del espíritu combativo que la distinguió cuando estaba el Partido Popular a la



El Gobierno de izquierdas botado a bocajarro la víspera de estallar la crisis sanitaria ha terminado asumiendo el código de barras del nuevo orden mundial proyectado en los altos despachos de la Comisión Europea

resignada desmovilización que practica estando en el gobierno «uno de los nuestros». ¿Habría sido diferente si el primitivo Podemos se hubiera mantenido firme en la oposición ciudadana en lugar de atropellarse sobre los cantos de sirena del poder retribuido? El reciente ejemplo de lo ocurrido con «15-M chileno», con el triunfo de Boric y su coalición *Apruebo Dignidad* deja la puerta abierta a la fértil especulación (<https://rojoynegro.info/articulo/el-15m-chileno-triunfa-donde-el-15m-espanol-fracaso/>). Citando a Quevedo: «En resumen, no solo las cosas no son lo que parecen, ni siquiera son como se llaman».

Últimas voluntades: el puedo prometer y prometo *fake* de Pedro Sánchez y Yolanda Díaz. La reforma laboral se ha derogado de parecida manera a como el recibo de la luz ha vuelto a precios de 2018. Posverdad progresista.



Acción Sindical

METAL

El nuevo Plan Manager en ZF-TRW

Sección Sindical de CGT/LKN en ZF-TRW Pamplona

El pasado día 1 de diciembre vino a Pamplona el vicepresidente de operaciones de Europa del Oeste de la división A (división de fabricación para coches) de ZF, Arnaud Genter. En reunión con el Comité de empresa presentó al nuevo Plan Manager, Gerhard Stamm.

Para la sección sindical de CGT en la empresa, Gerhard Stamm no es un simple Plan Manager, ya que según nos consta pertenece a la empresa Stamm Consulting Group, que se dedica entre otras cosas a reestructuración de empresas y entre el listado de cuestiones que realiza encontramos:

- Creación de empresas y deslocalización de procesos y/o de producción.

- Deslocalización de procesos total o parcialmente.

- Posibles acciones para aumentar el valor de la empresa antes de una operación de compra/venta.

- Despidos por reducción de la plantilla.
- Proceso de cierre de centros de actividades impopulares y llevarlas a cabo.

- Disponibilidad y capacidad de tomar medidas impopulares y llevarlas a cabo.

<https://www.yumpu.com/es/document/read/15107527/presentacion-de-la-compania-stammconsultinggroup.com>

La sección sindical de CGT entendemos que no ha venido un gerente sino una empresa contratada para encargarse del siguiente paso con esta planta. ¿Qué paso? No lo sabemos pero todos somos conscientes de que no tenemos productos nuevos; se han llevado la producción de las direcciones para Volkswagen Navarra (MQB) a la planta de ZF de Polonia; en enero termina la producción de primeros equipos para Fiat Ducato; hay piezas mecanizadas que ya no se mecanizan aquí

sino que se traen de China; la producción de direcciones para camión que hoy está a tope de demanda es algo circunstancial y además viene un cambio tecnológico en este campo (direcciones eléctricas de camión) que es incierto que llegue a esta planta...

A la CGT esto nos recuerda al pasado, a Paul H. Parhann, que vino en 2014 a subir esta planta de nivel, a optimizar recursos, a mejorar los procesos de trabajo, a mejorar la calidad... (cuestiones que también ofrece Stamm), y lo que hizo en 2016 fue destruir a parte de esta plantilla y dejar esta planta encaminada para seguir reduciéndola a su mínima expresión o desaparición.

Como expusimos a la plantilla en un comunicado el día 2 de diciembre, la CGT entendemos que lo que debemos acompañar no es la plantilla a las cargas de trabajo, sino acompañar las acciones sindicales frente a los pasos que da la empresa contra esta plantilla y su futuro y que estas acciones sean una respuesta al nivel de agresión que estamos soportando desde hace años. Somos conscientes que solos no hacemos nada, pero que lo que requiere la situación actual es la acción frente a la agresión. Cuanto más tarde tomemos este camino peor lo tendremos para dar respuesta.

La CGT seguiremos con los paros que venimos realizando en la puerta de la fábrica los martes y jueves de 13:30 a 14:30 desde finales de octubre.



ENSEÑANZA

La salud mental y la escuela

► En los centros educativos, con la pandemia, se ha puesto de manifiesto la multiplicación de los casos relacionados con la salud mental. Ese aumento se ha traducido en más consultas, diagnósticos, derivaciones a terapéutas y tratamientos

ban registrándose como accidentes o paros cardíacos cuando, en realidad, se trata de suicidios. Sigue siendo un estigma. En el fondo, estamos ante alguien que sufre y no recibe la ayuda necesaria.

En los colegios e institutos crecen el estrés, la ansiedad, la frustración, la sensación de vulnerabilidad, los cuadros depresivos, las autolesiones... Todo ello aderezado con la incertidumbre, la precariedad en

FASE-CGT

Carecemos de datos precisos, pero la realidad de las escuelas y la información transmitida por quienes ejercen la Orientación en las mismas apunta inequívocamente a un agravamiento de patologías ya existentes y a la aparición de otras en quienes no las padecían.

Un tema tabú hasta hace muy poco, el suicidio –consumado o su intento–, no escapa de esta problemática más amplia. En España, 7 millones de personas (un 15% de la población) han pensado en suicidarse en el último año. El número de suicidios consumados ha crecido un 7,4%: 3941, más de 10 diarios. Hablamos de una cifra 2,7 veces mayor que la de muertes en accidentes de tráfico (1463) y que multiplica por 87 las causadas por las violencias machistas (45).

A menudo, por prejuicios o falta de medios, muchas muertes aca-



muchas familias, la falta de interacción social directa durante meses, el ciberacoso o la muerte de seres cercanos.

Entretanto, seguimos padeciendo la secular falta de personal de Orientación: profesionales que trabajan con ratios imposibles para poder realizar su labor de la mejor manera. El sistema sanitario público cada vez hace más aguas, con una atención primaria saturada y un déficit insondable de psicólogos y psiquiatras. Quie-

TELEMARKETING

CGT demanda a Abai, Atento y Digitex

CGT-Telemarketing

Tras los últimos acontecimientos en relación al follón que entre DIGITEX COMDATA, ATENTO y ABAI han montado, tenemos que indicar que desde CGT vamos a interponer un SIMA contra estas empresas, ya que entendemos que las tres son igual de culpables de esta situación insostenible para teleoperadores y teleoperadoras precarias como somos nosotros.

Este SIMA (mediación previa a la judicialización de un conflicto), será el paso necesario a dar para tratar un conflicto colectivo, ya que hay trabajadoras que no tienen ni paro ni sueldo, y les tienen en tierra de nadie tras 15 años de servicios prestados a la empresa. Ante la actuación nefasta de Digitex, nos encontramos con dos situaciones; por un lado personas trabajadoras que formaban parte de las campañas de Movistar y por otro personas trabajadoras que ya NO formaban parte de la campaña de Movistar, y que esta-

ban prestando servicio en cualquier otro servicio de esta empresa, las cuales no debieran verse afectadas.

La empresa, de forma unilateral, rectifica e indica que, si el 13 de octubre ya no formaban parte de la campaña afectada (Movistar) volverán a formar parte de la empresa. Aun así, esta decisión que ha tomado Digitex no es aplicable al centro de trabajo de León, dejándoles sin solución aparente. Por eso, desde CGT mostramos nuestra indignación y no tene-

mos acuerdo alguno con Digitex.

Si el día 13 de octubre no estabas en esas campañas (Movistar) y no te han readmitido, ponte en contacto con CGT para exigir tu reincorporación inmediata. CGT no descansará hasta que todas las personas afectadas por esta nefasta actuación de las empresas del sector vuelvan a su puesto de trabajo y recuperen sus condiciones laborales.

¡PORQUE LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO!

Si el día 13 de octubre no estabas en esas campañas (Movistar) y no te han readmitido, ponte en contacto con CGT para exigir tu reincorporación inmediata

HOSTELERÍA Y COMERCIO

Hostelería Almuñécar: La justicia da la razón a la plantilla y obliga a la empresa a pagar los atrasos después de 9 años de litigios

Comités de empresa de CGT en hostelería de Almuñécar

En el año 2011 la empresa nos presenta a los comités de empresa Hotel Almuñécar Playa y Hotel Playacálida un procedimiento para la inaplicación del convenio, concretamente un descuelgue salarial alegando causas económicas que los comités de empresa rechazamos porque sabíamos que no había necesidades económicas, la empresa denuncia nuestra negativa y lleva el tema a la comisión paritaria que después de estudiar el caso se lo deniegan porque no hay causas económicas.

Entramos en el año 2012 donde a pesar de lo que les dice la comisión paritaria la empresa sigue negándose a pagar dicha subida y es por ello por lo que comenzamos los cauces legales de la mano de la asesoría jurídica de CGT con nuestro abogado Marcos García Mariscal.

Durante el año 2013 empiezan a sucederse juicios que nos iban dando la razón y diciendo a la empresa que tenía que pagar la subida del 3,25 pero la empresa no para de poner recursos para alargar el proceso en el tiempo.

A finales de 2014 principios de 2015, la empresa, viendo que judicialmente íbamos ganando y sorteando todos los recursos y obstáculos, ofrece a los trabajadores que quieren el pagarle la subida pero no el 3,25 como estipula el convenio sino el 2,65 y... en dos años, pero

con la condición de que tienen que renunciar por escrito a poder reclamar el resto judicialmente y a los que no quisiesen cogerlo la respuesta era que los aburrirían en los juzgados, con esto tanto los comités de empresa de los hoteles Almuñécar Playa y Playacálida como la inmensa mayoría de los trabajadores entendimos que la empresa estaba obrando de mala fe.

Como respuesta a todo esto, una minoría cobra el dinero que la empresa ofrece y la gran inmensa mayoría de los trabajadores, para ser más exactos 99 trabajadores, inician de la mano de la asesoría jurídica de CGT su reclamación de cantidades reclamando su dinero, un proceso que se ha alargado hasta esta semana pasada que hemos cobrado por fin esos atrasos de 2011, 2012 y 2013 porque la empresa ya no podía estirar más el procedimiento, dijeron que nos aburriríamos en los juzgados y han puesto todo su empeño en eso, en aburrirnos.

A todo lo anterior añadimos que en nuestros centros de trabajo un pequeño grupito de trabajadores, se dedicaban estratégicamente, "no sabemos mandados por quién", este no sabemos por quién entre comillas, en ir transmitiendo a los trabajadores que habían reclamado judicialmente que el comité de empresa lo estaba engañando, que no iban a cobrar ese dinero, que Marcos, nuestro abogado, se había pasado de plazo y lo habíamos perdido todo y otras calumnias para des-

estabilizar, crear confusión, desprestigiar a los comités de empresa de ambos hoteles y dañar el ánimo de los trabajadores, hoy se demuestra que todo eso fueron calumnias y mentiras, imaginamos que esas personas hoy sentirán vergüenza.

Querían aburrirnos pero no ha sido así, es más... hemos cobrado este dinero más el 70 por ciento de intereses que la jueza les ha impuesto a la empresa por demora, hemos cobrado este dinero cuando más lo necesitamos ya que muchos de los trabajadores llevamos 2 años en un ERTE cobrando menos, este dinero llega en el mejor momento y en una buena fecha, en navidad, de este procedimiento los trabajadores hemos salido más unidos y más fuertes, CGT y los representantes de los trabajadores hemos demostrado una vez más que los derechos de los trabajadores hay que defenderlos, lucharlos y ganarlos.

Queremos agradecer especialmente a nuestro abogado Marcos García Mariscal, él es el responsable de esta victoria judicial y el que ha superado este proceso con sobresaliente.

Por último queremos hacer una mención especial a Antonio Zafra Martín, por desgracia es la única persona que no va a poder disfrutar de su dinero, nuestro compañero falleció en el año 2017 esperando ese dinero al igual que todos los trabajadores, con todo esto eso es lo único que ha ganado la empresa, privar a nuestro compañero de disfrutar de su dinero, algo de lo que no es para sentirse orgullosos.

nes precisan de salud mental se encuentran en listas de espera larguísima, con citas muy espaciadas y unas consultas privadas inasumibles económicamente. Con este panorama, ahora más que nunca, hacen falta recursos para paliar ese sufrimiento. Por eso insistimos en la necesidad de aumentar de manera inmediata las plantillas de Orientación, así como dotar de personal sanitario y trabajadores/educadores sociales a los centros educativos. Los programas de hábitos de vida saludable deben contemplar también esta nueva y dolorosa realidad. Alguien tiene que ayudar a gestionar las emociones, especialmente al alumnado adolescente.

Prevención vs duelo

A riesgo de que nos tachen de alarmistas, los gobiernos deben aportar recursos ya. Esa es la mejor prevención. Ya no vale aquello de «de lo que no se habla no existe». Tampoco serviría lamentarse a posteriori: sería, como mínimo, irresponsable. No podemos esperar a que salte a los medios un caso y darnos golpes de pecho.

Recordemos además que una tragedia de este tipo vendría acompañada de la impotencia y el sentimiento de culpa de la familia, las amistades y el profesorado de la persona fallecida.

Antes de llegar a un punto de no retorno, hay que poner encima de la mesa soluciones y medios acordes al problema. No queremos tiritas sino profesionales.

LIMPIEZAS

Nuevo paso judicial en el macrojuicio contra el grupo Sesé por el impago de casi 400.000 euros en salarios

CGT-Aragón y La Rioja

El Juzgado de lo Social número 5, tras suspender el pasado mes de abril el macrojuicio contra el grupo Sesé por aplicar un convenio inferior al que dicta la normativa, ha dictado auto por el cual confirma la legitimación de la DGA para reclamar los salarios mal pagados de más de 100 trabajadores y trabajadoras.

Un auto del Juzgado de lo Social de Zaragoza ha quitado la razón a la empresa Logística Jit Aragón, del grupo Sesé, y ha ratificado que la DGA tiene "legitimación activa" para reclamar los salarios mal abonados de más de cien trabajadores y trabajadoras. En

la última vista, el 26 de abril, la empresa defendió que al tratarse de reclamaciones de cantidad debía ser cada trabajador y trabajadora quien denunciase, y que la DGA no tenía esa potestad. La jueza suspendió el juicio para estudiar la alegación presentada por la empresa, y varios meses después ha resuelto a favor de continuar el juicio, al que ya solo le falta que se vuelva a señalar día para su celebración.

A pesar de que en un primer momento el juicio tenía previsto celebrarse el próximo 11 de febrero de 2022, se tiene que volver a suspender debido a la coincidencia de juicios de algunos letrados personados en la causa en defensa de los intere-

ses de la plantilla. Desde el sindicato, con representación en varios de los comités de empresa del grupo Sesé, mostramos nuestra satisfacción y convencimiento de que aunque sea tarde, al final se hará justicia.

Y es que ya van cinco años de espera desde que CGT Aragón-La Rioja interpuso una denuncia en Inspección de Trabajo, cuyo organismo apreció "perjuicios económicos graves para los trabajadores afectados" y terminó desencadenando este procedimiento judicial impulsado por la DGA. En el primer señalamiento, el 31 de enero de 2020, la empresa presentó alegaciones para que no se tuvieran en cuenta parte de los salarios debidos ya que había pasado más de

un año entre los hechos y la denuncia. El Juzgado les dio la razón y se bajó de 152 a 126 la plantilla afectada, así como las cuantías reclamadas. En este sentido, desde CGT lamentamos que la empresa se ha evitado el pago de cientos de miles de euros como consecuencia de la inacción y el beneplácito de otras centrales sindicales, y eso no tiene excusa ninguna.

En el segundo señalamiento, el 26 de abril de 2021, con la sala abarrotada hasta el aforo máximo permitido, y cuando todo indicaba que era el definitivo, la empresa alegó "falta de legitimación activa" del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de la DGA, es decir, que la DGA no era quién para pedirle los sa-

larios de los trabajadores y trabajadoras. Estas alegaciones no han sido aceptadas y el juicio seguirá para adelante. Tal y como ahora ha ratificado el Juzgado, la administración está legitimada para interponer la demanda de oficio en virtud de los artículos 148 y 150 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Esperamos que la empresa no utilice más artimañas para retrasar nuevamente el juicio, y que el Juzgado sentencie algo que nosotras ya sabemos: que además de injusto y contrario a los intereses de la clase trabajadora, el convenio firmado en su día por la empresa y los sindicatos era manifiestamente ilegal.

Acción Sindical

FETYC

Desconvocada la huelga indefinida en Correos Navarra

CGT/LKN Navarra

CGT, CSIF LAB junto a las trabajadoras y trabajadores de distribución (reparto) de Correos de Navarra, desconvocamos la huelga indefinida y a jornada completa así como todas las movilizaciones previstas para esos días. Dicha huelga, comenzaba el día 3 de enero de 2022.

Esta desconvocatoria, un tanto sorpresiva, se debe a la histórica marcha atrás que ha efectuado Correos en la reunión de la mesa sectorial celebrada el 28/12/2021, a la que acudieron todos los sindicatos excepto CC.OO. y UGT, y en la que se plasmó un acuerdo por escrito en el que se plasman los aspectos que solicitábamos en la convocatoria de huelga, como:

- Interrumpir la implantación del Modelo piloto en todas Unidades de Reparto, y restablecer a la situación de partida hasta la definición de un nuevo modelo.

- Mantener el concepto carter/sección en las Unidades de Reparto, desde la fecha de este acuerdo.

- Restablecer el mobiliario, así como facilitar la implantación de nuevo mobiliario, en las unidades desde la fecha de este acuerdo, que facilite las tareas de clasificación evitando dichas tareas en lugares inapropiados.

- En el plazo de dos meses, desde la fecha de hoy, se formará una Comisión de Estudio paritaria para encontrar el modelo más adecuado a las necesidades de futuro de Correos en el marco del Plan Estratégico, que deberá concluir los trabajos antes del 1 de junio de 2022.

Obviamente, seguiremos vigilantes con especial celo, esta vez para comprobar que efectivamente Correos cumple este acuerdo.

CGT, LAB y CSIF, así como los trabajadores y trabajadoras, consideramos que con el texto presentado el día 28, se cubren los tres puntos de las demandas que había en la convocatoria de la huelga, por lo cual en el acto de conciliación que hemos tenido hoy día 30 de diciembre ante el Tribunal Laboral de Navarra, hemos procedido a desconvocar la huelga indefinida a jornada completa que teníamos convocada a partir del 3 de enero, así como todas las movilizaciones y concentraciones que al efecto teníamos planteadas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CGT Sarga exige al Gobierno de Aragón la implantación de los 12 meses de trabajo

► El Gobierno de Aragón presume de cifras de desempleo mientras el Operativo de Incendios Forestales y los trabajadoras y trabajadoras de los Espacios Naturales Protegidos engrosan las filas del INAEM

Sección Sindical de CGT en Sarga

Las secciones sindicales de CGT SARGA en Huesca, Zaragoza y Teruel quieren poner de manifiesto que el Gobierno de Aragón a través de Marta Gastón, consejera de Economía y Empleo de la DGA, presumía la pasada semana, en prensa de buenas estimaciones en las cotas de desempleo que va a alcanzar Aragón en el cierre del año 2021. Sin embargo la mayor empresa pública de Aragón, Sarga, paradójicamente dependiente del órgano que gobierna, alcanzará unas cotas de desempleo de más del 50% en lo que respecta al total de su plantilla, ya que el 90% de las bomberas y bomberos forestales, conductores de autobomba, vigilantes de incendios forestales y trabajadoras y trabajadoras de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, estarán dados de baja en la seguridad social y engrosando las filas del INAEM un invierno más.

Para la sociedad aragonesa y para el colectivo que conforma el Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y los Espacios Natura-

les Protegidos del Gobierno de Aragón es de vital importancia la implantación de los 12 meses de trabajo anual para todos los colectivos que conforman la empresa, un planteamiento sin interrupciones en sus periodos de contratación supondría un paso de gigante para la profesionalización.

Para acabar con la precariedad de sus puntos de encuentro, la vulneración sistemática de la prevención de riesgos laborales, la falta de formación, los problemas para la conciliación familiar por turnos de trabajo y de guardias de localización durante

las afecciones climatológicas derivadas de los temporales invernales como los vividos con las borrascas Gloria o Filomena.

A un paso de aprobar la Ley de Presupuestos de 2022, el Gobierno de Aragón todavía tiene en su mano la llave para ejecutar estas políticas valientes, políticas que desemboquen en una sociedad más preparada para los desafíos medioambientales y sociales que nos esperan.

Desde estas secciones sindicales se seguirá denunciando ante la sociedad aragonesa, ante la empresa pública



seis días seguidos durante veinticuatro horas, la falta de categoría profesional reconocida, entre otras cuestiones, es necesario y fundamental trabajar durante todo el año. De ello se beneficiará la propia sociedad aragonesa y un mundo rural carente de segundas oportunidades y necesitado de un dispositivo preparado para afrontar la desestacionalización de los incendios forestales así como

Sarga, ante Inspección de Trabajo y ante los tribunales aragoneses que en el año 2022 todavía, en el Gobierno de Aragón, se ejecutan políticas del siglo pasado, que todavía este Gobierno no ha ejecutado ni una sola medida valiente para revertir la precariedad que sufren sus trabajadores y que mientras esto no ocurra para estas secciones sindicales, la lucha será el único camino.

METAL

¡Stop represión! Solidaridad con los compañeros y compañeras de Cádiz

CGT/LKN Navarra

Desde CGT/LKN NAFARROA mostramos nuestro más firme rechazo a la actuación llevada a cabo el pasado día 16 de diciembre por la Policía Nacional en el Puerto de Santa María en Cádiz, donde se ha detenido a varias compañeras y compañeros que participaron en las movilizaciones de la huelga indefinida del sector metalúrgico de hace unas semanas.

Desde CGT/LKN NAFARROA condenamos rotundamente este nuevo episodio de represión por parte del Ministerio del Interior contra trabajadores y trabajadoras que luchan por unas condiciones de vida y de trabajo dignas.

No es la primera vez que vemos cómo desde el poder (lo ostente el gobierno que lo ostente e independientemente de su "color") reprimen a la clase trabajadora, ya que todos y todas pudimos comprobar cómo se apaleaba brutalmente a decenas

de personas que se manifestaban de manera pacífica en la provincia de Cádiz durante los días de huelga, incluso llegando a hacer uso de tanquetas, para disolver dichas manifestaciones.

Desde CGT/LKN NAFARROA no sólo condenamos esta represión, sino que, además, exigimos la inmediata puesta en libertad sin cargos de las compañeras y compañeros detenidos.

¡DIGNIDAD Y LUCHA!



(Continuación de la entrevista de la contratada)

¿Qué cuestiones deja sin tocar la Reforma Laboral de 2021 y qué crees que deberían haberse modificado inecluíblemente con respecto a las reformas de 2010 y 2012?

En primer lugar, se ha quedado en el tintero abordar la causalidad en los despidos, en las modificaciones sustanciales y en la suspensión de los contratos de trabajo. Es una medida que hizo y sigue haciendo daño a los trabajadores. Véase por ejemplo el despido colectivo del BBVA de 3.000 trabajadores con beneficios millonarios declarado procedente recientemente por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en base a la ley que tenemos. Que esto se haya asumido por el Gobierno progresista va a suponer seguir avanzando decisiones "técnicas" y "neutras" para la destrucción de los puestos de trabajo por razones de empresa sin que se acuda a la necesaria viabilidad para tomar estas medidas como antes de la reforma laboral de 2012 y también la de 2010 del Gobierno de Rodríguez Zapatero, puesto que esta última facilitó las causas del despido objetivo y simplificó la regulación de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, así como el des-cuelgue salarial.

En cierta relación con lo anterior, tampoco se ha recobrado el control administrativo de legalidad por parte de la Autoridad Laboral para autorizar un despido colectivo. Esto no es ninguna tontería, puesto que

ejercía de dique para algunas empresas que tenían pocas razones para acudir a un despido colectivo.

Las facultades unilaterales del empresario que otorgan las reformas del 2010 y del 2012 tampoco se han derogado o aminorado. Me refiero al amplio poder que le da el Estatuto de los Trabajadores para alterar el cogollo del contrato de trabajo a través del artículo 41 sin contar con la conformidad de los sindicatos y/o representantes de los trabajadores y las propias personas trabajadoras. En conexión con esto se queda en los mismos términos la cuestión de la distribución de la jornada irregular que, como ya he explicado, es un aspecto cada vez más central de las relaciones laborales.

Ni siquiera se ha entrado a la reforma de los artículos 43 y 44 del Estatuto de los Trabajadores en cuanto a la cesión de trabajadores y sucesión de empresa que al empuje de la jurisprudencia del TJUE podía haber servido para una reforma en clave de seguridad jurídica para las personas trabajadoras.

Podría destacar otros aspectos, pero, por no extenderme, cierro con uno fundamental que afecta a todos los trabajadores de este país. La reforma de 2012 del PP disminuyó las indemnizaciones por despido y los salarios de tramitación los derogó. Esta última figura era fundamental puesto que en caso de despido impropio, aun optando el empresario por la extinción del contrato, el empresario tenía que hacer frente a la indemnización por despido y los salarios de tramitación (bien es

cierto que la gran mayoría del importe era asumido por el Estado, puesto que si se superaba la tramitación del procedimiento 3 meses respondía este por los lentos caminos por los que transita la Administración de Justicia). Con la precariedad y la alta temporalidad de nuestro mercado de trabajo los salarios de tramitación eran vitales. Se incide mucho en la exposición de motivos de la norma que el objetivo es luchar contra la excesiva temporalidad y la precariedad que conlleva, pero no se refuerzan los mecanismos para un aumento del coste que penalice la barra libre de despidos que ha sufrido el personal temporal en este país. Es decir, básicamente, desde el punto de vista de los costes en la extinción del contrato de trabajo, estos han quedado intactos para el empresario.

¿Hasta qué punto crees que el texto final ha estado condicionado por la imposición de la Unión Europea de que se alcanzara un acuerdo dentro del marco del diálogo social?

Totalmente. Yo invitaría a los lectores y lectoras a examinar el propio documento del Gobierno de España que recoge los puntos a cumplir con Bruselas, en particular el componente 23 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Podrán comprobar que es casi exacta a la reforma y, por lo tanto, el Gobierno progresista por un lado y CC.OO. y UGT por otro, no han movido mucho más para arrancar alguna de las medidas necesarias ya expuestas como contrapartida para alcanzar un texto más favorable para la clase

trabajadora. No olvidemos que el magro de los fondos de resiliencia lo van a recibir los empresarios, no los trabajadores de este país.

A la norma aún le espera el trámite parlamentario, ¿esperas que se produzca algún cambio o crees que será aceptado por los partidos políticos que hasta ahora han aprobado las leyes presentadas por el Gobierno?

Debería pero parece complicado. Aquí ya estamos hablando del equilibrio parlamentario y de algo más relevante que es la correlación de fuerzas y el poder. Bruselas no quiere oír hablar de introducir elementos rígidos sino lo que quiere es la máxima flexibilidad posible en el mercado de trabajo y, a cambio, claro, reducir una temporalidad que sonrojaba hasta a Europa. Por otro lado, la CEOE ha dicho que como se toque una coma se bajan del acuerdo y tendrá consecuencias a futuro. No parece que CC.OO. y UGT vayan a movilizar por nada más, puesto que comparten las lecturas triunfalistas de la ministra de Trabajo y hablan de un nuevo paradigma de las relaciones laborales. ¿Quién puede presionar pidiendo que se mejore la reforma laboral? Fundamentalmente, Bildu y ERC. ¿Son suficientes estas fuerzas para remover todo lo anterior? Parece muy complicado.

Por último, como quiera que la valoración que hacen las asociaciones empresariales del acuerdo es positiva, ¿crees

que la clase trabajadora también debería estar contenta con la reforma o por el contrario debería estar preocupada?

Bueno, creo que hay que ser ecuanímes. No hemos ido a peor y ha habido una mejora para los sectores con menos derechos; trabajadoras temporales, los que pertenecen a contratas y subcontratas, etc. Por otro lado, se consolida un modelo con pocos equilibrios en el que el empresario tiene poder unilateral para modificar la relación laboral, suspender el contrato, despedir, etc. Citando al profesor Martín Valverde, la reforma del mercado de trabajo tiene como características básicas la aceptación de nuevos intermedios en el mercado de trabajo, las ayudas financieras a la contratación de los trabajadores y la regulación más flexible de las condiciones de empleo y de trabajo. Este nuevo texto es de este corte reformista como la fue la reforma del 2012, cierto que más lesiva para las personas trabajadoras. Lo peligroso de todo esto que el Gobierno PSOE-UP ha legitimado toda esta filosofía. ¿Qué posiciones en el arco parlamentario quedan para defender un modelo de relaciones laborales que derogue los aspectos más lesivos de las reformas de 2010 y 2012 una vez que se ha comprobado que la reforma de 2021 tácitamente convalida las anteriores en lo no reformado? Lo único que puedo decir para terminar es una obviedad y es que la lucha es el único camino y tocará seguir peleando por nuestros derechos en los centros de trabajo, la calle y los juzgados.

ENSEÑANZA

Instrucción que regula los permisos para familias monomarentales tras las sentencias ganadas por CGT

CGT-Enseñanza Aragón

Tras ganar CGT dos sentencias en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre el derecho de las familias monomarentales a ampliar el permiso de maternidad, el Departamento de Educación ha publicado la Instrucción por la que se establece el permiso por nacimiento, por adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente y lactancia, para los y las empleadas públicas que formen una unidad familiar monoparental.

Desde CGT nos alegramos de que se repare una situación injusta pero no podemos dejar de lamentar la



«tozudez» de esta Consejería que si desde el principio hubiera tenido la intención y el talante de buscar una solución justa nos hubiéramos ahorrado tiempo, mucho dinero y lo que es más importante, hubiera habido familias que se habrían podido aprovechar de este derecho.

SECTOR MAR Y PUERTOS

El STCM de CGT València muestra sus condolencias por la muerte en accidente laboral del estibador Alberto Aguado

Sindicato de Transportes y Comunicaciones CGT València

Desde el STCM de CGT València han mostrado sus condolencias a la familia de Alberto Aguado, el estibador muerto el pasado 20 de diciembre en un accidente laboral ocurrido en el Puerto de València, además han querido mostrar "apoyo a todo el colectivo de estibadores que en la misma tarde del lunes paralizó la actividad para mostrar su solidaridad con el compañero".

En un comunicado emitido desde el STCM de la organización anarcosindicalista han anunciado que "CGT no cederá en el empeño de luchar por los derechos laborales y por la erradicación de los riesgos que, en los puestos de trabajo, atentan contra la salud e incluso, como en este caso, contra la vida". Aseguran desde CGT que "tampoco dejarán de decir alto y claro que corresponde a las em-

presas velar por la salud y la seguridad de quienes en ellas trabajan, la dejación de responsabilidades en este ámbito convierte las muertes en asesinatos".

El comunicado de CGT concluye afirmando que "como sindicato de clase, seguirán llamando a la lucha y la acción colectiva como único camino para la conquista de unos derechos que pertenecen a las trabajadoras y trabajadores".



Acción Sindical

FETYC

CGT vuelve a denunciar otra nueva cesión ilegal de trabajadores en EMT València

Sección Sindical de CGT en EMT València

La sección sindical de CGT en EMT València denuncia que "EMT en vez de sacar a concurso una convocatoria de 40 peones de limpieza acordada desde el año 2019 para cubrir los puestos que están subcontratados, ha vuelto a contratar de manera ilegal un servicio de peón nocturno por medio de una empresa llamada Seguridad Viriato para realizar el trabajo de expendedor de autobuses". Además denuncia la organización anarcosindicalista "desde el día 10 de diciembre de 2021 contrató los supuestos servicios de la empresa Viriato Seguridad para realizar las tareas propias de EMT SAU, como son las tareas de expendedor de gasoil de autobuses en los dos depósitos de San Isidro y Depósito Norte, que desbordan de forma manifiesta las previsiones contenidas al respecto en el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores".

Seguridad Viriato no puede ceder trabajadores a la EMT, ya que no es una ETT y su objeto social hace referencia a aquellas actividades empresariales vinculadas a las actividades de seguridad privada, no al servicio de mantenimiento de servicios auxiliares de limpieza y repostaje de gasoil. "Su trabajo en EMT no consta de una obra o servicio, más bien una total disposición que tienen de estos trabajadores de la contrata por parte de EMT" informan desde CGT quienes explican que "los empleados deberían conocer perfectamente la obra o servicio que van a realizar, pero se da la circunstancia de que, al comienzo de su primera jornada de trabajo, los trabajadores no conocían las instalaciones, ni las tareas que iban a efectuar, lo que evidencia que no habían sido formados, ni preparados en materia de riesgos laborales en función a la evaluación de riesgos del puesto de expendedor de gasoil de EMT".

Dos trabajadores de Viriato Seguridad abandonaron la EMT, negándose a realizar las tareas de expendedor explicando que ellos eran vigilantes de seguridad y que no iban a expender gasoil, lo que según la sección sindical de CGT "evidencia claramente que no fueron formados para realizar esas tareas, simplemente fueron puestos a disposición de EMT".

La empresa Viriato Seguridad SL tiene su propio convenio de empresa, CGT afirma que no conoce si existen pliegos de condiciones de contrato con la EMT. Según la ley de contratos del sector público en las empresas adjudicatarias deberán aplicar el convenio del sector y no el de empresa, por lo que se debería

como mínimo respetar las condiciones establecidas en el convenio del sector de limpiezas y edificios de la provincia de València, o aplicar el convenio de EMT con relación al puesto de peón de mantenimiento flota, intentando evitar una reducción en las condiciones laborales en la adjudicación de contratos en el sector público.

Además, EMT ha firmado otro contrato de servicio de limpieza de autobuses con la empresa CLECE, por un tiempo mínimo de dos años, prorrogables a dos más, por lo que desde CGT aseguran "va a continuar la precariedad, los bajos sueldos y el incumplimiento de los convenios sectoriales se seguirá dando en EMT". La organización anarcosindicalista expone que "EMT no cumple sus obligaciones de control, desde las distintas direcciones de EMT no se ha llevado nunca una fiscalización de las condiciones laborales de estos trabajadores, existen condiciones pésimas en las que la plantilla subcontratada ha trabajado en condiciones de explotación, con horas nocturnas camufladas, sin cobrar los festivos, ni nocturnidad, sin cotización de horas, en la que los contratos de 15 días se han concatenado para poder tener a las trabajadoras con miedo a no ser renovadas, por lo que rara vez han protestado por sus condiciones y cuando lo han hecho han extinguido sus contratos".

CGT denuncia que "en las administraciones o empresas públicas, se lavan las manos en cuanto no se cumplen los derechos laborales en sus empresas contratistas, solo hay que ver el nulo compromiso de incluir cláusulas sociales en las licitaciones de los contratos de servicios de limpieza o mantenimiento". La limpieza, o el mantenimiento solo son algunos de los trabajos prestados anteriormente por empleados públicos y ahora realizados por empresas privadas "sin que haya supuesto mejores condiciones laborales, una mayor calidad del servicio, o un abaratamiento del coste" indican desde la organización anarcosindicalista, quienes también afirman que "el personal subcontratado en EMT no sale ganando con esta situación, los salarios que les corresponderían si estuvieran contratados directamente por la empresa serían más elevados y en lugar de trabajo estable, lo que encuentran habitualmente son unas condiciones laborales de absoluta precariedad y la calidad del servicio no aumenta".

La sección sindical explica que "el beneficio empresarial a costa de la precariedad es mayúsculo, así que no es de extrañar que las empresas

que viven de las externalizaciones de servicios públicos, hayan proliferado por doquier". En lo que se refiere a la EMT, "la degradación ha llegado de la mano de las privatizaciones y externalizaciones, los cambios constantes en el área técnica han sido vertiginosos, la plantilla de peones de limpieza de EMT baja al mínimo y la subcontratación sube, por lo que están trabajando en la misma EMT grupos con distinta escala salarial, distintos derechos y convenios" indican fuentes de la organización anarcosindicalista.

Y lo peor, afirman desde CGT, llega cuando se descubre por parte de la Inspección de Trabajo irregularidades como la cesión ilegal de las empresas de limpieza Covamur y Ballester, "que primero explotaron a los trabajadores, después dejaron de pagar parte de las cuotas a la seguridad social de esos trabajadores, y una empresa pública como EMT, que debería haber fiscalizado todo y asumir su responsabilidad, acaba dándole un apretón a la soga de estos trabajadores y trabajadoras, primero negando la cesión ilegal por medio de alegaciones al acta de infracción, y después eliminando con prisas la concesión que tenía en 2013, con lo cual los doce trabajadores fueron despedidos sin indemnización y sin la posibilidad de ser subrogados por EMT, con lo que no les ha quedado otra que la presentación de demandas en los juzgados".

Desde CGT "llaman a todo el consejo de administración, para que no pongan el foco de atención en los montantes económicos por el que ha sido multada la EMT, 150.000 euros y 350.000 en cotizaciones de esos trabajadores, de las obligaciones no se deberían eludir, por su supuesta preocupación por la ciudadanía deberían anteponer los derechos de estos trabajadores cedidos ilegalmente, a sus guerras políticas y sobre todo atajar de una vez las situaciones de precariedad y explotación en EMT, de las cuales hemos visto que algunos no denuncian ni siquiera estando en la oposición".

La sección sindical de CGT en EMT afirma que "2021 se está viviendo en los talleres como el año de más conflictividad en el Área Técnica, donde se están perdiendo derechos constantes por incumplimientos de acuerdos, abusos de autoridad en cuanto a modificaciones sustanciales de las condiciones laborales, cambios de calendarios y vacaciones, promociones interinas incumplidas, dobles escalas salariales y un largo número de conflictos pendientes en juzgados que hace cada vez más insostenible la situación laboral en Talleres y que previsiblemente acabarán en movilizaciones por parte de este colectivo.

TELEMARKETING

CGT acusa a Intelcia y Carrefour de deshacerse de las personas trabajadoras que han contraído el coronavirus

► Se trata de empresas con importantes beneficios económicos en los últimos años, alcanzado su máximo histórico en 2020

Gabinete de prensa del CC de la CGT

La Confederación General del Trabajo ha emitido un comunicado en el que informa de la situación a la que se están enfrentando estos días varias personas trabajadoras, con contrato ETT, que prestaban sus servicios en la empresa Intelcia. Según la organización anarcosindicalista, estas personas han recibido una carta de "no supe- ración del período de prueba" tras haber comunicado que debían permanecer en aislamiento por contacto estrecho con personas que habían dado positivo en Covid-19, o bien porque lo habían contraído en esta nueva ola de la pandemia, donde la variante del virus "Ómicron" se propaga y contagia mucho más rápido que en las anteriores.

Según la CGT, esta es una práctica deleznable porque "contratan por ETT, con el contrato de trabajo más precario posible, y después niegan la posibilidad de teletrabajar, ya que no quieren facilitar un equipo, y si el trabajador o la trabajadora enferma, prescinden de él o ella aduciendo no supe- ración de un período de prueba cuando todas las valoraciones de esa persona hasta el momento han sido positivas".

CGT también ha explicado que hace apenas unas semanas, Carrefour decidió cambiar de subcontrata en cuanto a los servicios de atención al cliente. Estos servicios, que se prestaban a través de la empresa Sitel, han pasado a realizarse a través de la empresa Intelcia - conocida antes de su compra por el grupo del magnate Karim Benoussi como Unisono-. Intelcia no ha cumplido, según los anarcosindicalistas, con sus obligaciones legales, que consistían en incorporar el personal que realizaba estas labores a la plantilla de la nueva empresa para Carrefour. Además, Intelcia está cubriendo la casi totalidad de las plazas mediante contratos ETT, una práctica que esta empresa aplica para todas sus nuevas contrata-

ELECCIONES SINDICALES

Aviartner en el Aeropuerto Tenerife Sur

CGT Tenerife logra representación por primera vez en Aviartner en el Aeropuerto Tenerife Sur, siendo la primera vez que se presentaba a las elecciones sindicales en esta empresa en Especialistas y No Cualificados.

Técnicos y Administrativos:
USO 17 votos y 1 representante
CESHA 9 votos y 1 representante
UGT 8 votos y 1 representante
Especialistas y No Cualificados:
CESHA 50 votos y 4 representantes
CGT 17 votos y 2 representantes

Sanvida (Ayuntamiento de Zaragoza)

En la empresa Sanvida, contrata del Ayuntamiento de Zaragoza para la ayuda a domicilio, de 114 válidos, UGT ha obtenido 47 votos, perdiendo dos delegadas y quedándose con 5 en el grupo de especialistas. CGT con 36 votos ha conseguido superar a CC.OO. que ha obtenido 31, CGT ha doblado el número de elegidas llegando a cuatro y CC.OO. se ha mantenido con tres delegadas. En el grupo de técnicas, solo había una persona a elegir y solo una lista, correspondiendo esa persona a UGT.

ciones en clientes como Banco Santander, Iberdrola, Mapfre o Leroy Merlin.

Según CGT, no es el único caso aplicable a esta empresa, donde la precariedad laboral tiene una estrecha relación con los contagios de coronavirus. Ante el aumento de la incidencia que se estaba manifestando ya de forma muy clara en el inicio de la tercera semana de diciembre de 2021, los delegados y las delegadas de prevención de Intelcia solicitaron que se aplicara el teletrabajo a toda la plantilla, incluyendo al personal con contrato de puesta a disposición. La respuesta de Intelcia fue que excluía a las personas con contrato ETT, ya que no les iban a facilitar a las personas con

menos de 3 meses de antigüedad los equipos de trabajo para que pudieran realizar sus labores desde sus hogares. Como dato importante, la CGT ha explicado que solo en la provincia de Madrid, la contratación mensual de personal ETT en Intelcia supera las 600 personas.

Desde CGT han declarado que continuarán velando por los intereses de todas estas personas, exigiendo a estos grandes grupos empresariales el cumplimiento con los derechos de sus plantillas en esta nueva ola de una pandemia que está siendo especialmente dura para las más precarias de nuestra sociedad.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Zaragoza condenado a reconocer la antigüedad a su personal fijo discontinuo

Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza

El Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza, en sentencia de fecha 23 de noviembre de 2021, ha vuelto a condenar al Ayuntamiento de Zaragoza a reconocer, a todos efectos derivados de antigüedad, el trabajo no efectivo entre las temporadas que su personal estuvo trabajando como fijos discontinuos para este Ayuntamiento.

Esta sentencia vuelve a poner de manifiesto la actual política de personal de su Concejalía y del Jefe de Recurso Humanos en no reconocer los derechos mediante

la negociación y colapsar la vía judicial, al igual que anteriormente ha realizado con el reconocimiento de los derechos de personal temporal respecto a su carrera profesional.

Esta sección sindical pide la extensión del reconocimiento de estos derechos a todo el personal afectado, tanto personal laboral como personal posteriormente funcionariado y evitar una cascada de demandas en vía judicial. Así mismo debemos denunciar la falta de capacidad negociadora por parte de la Concejalía de Personal, ya que sobre éste y otros asuntos se le ha solicitado en reiteradas ocasiones reunión al efecto sin respuesta por su parte.

TERCER SECTOR

El SAD dice ¡basta! Por unas condiciones de trabajo dignas

CGT-SAD

El Servicio de Atención Domiciliaria, más conocido como SAD, es un servicio público que forma parte de la cartera de servicios sociales y está formado por «auxiliares de limpieza» que se encargan de mantener la salubridad en los domicilios y las «trabajadoras familiares», que se encargan de ayudar a las personas usuarias en las actividades básicas de la vida diaria (higiene personal, movilidad, hacer la compra).

Sólo en Barcelona trabajan en el SAD 4.000 personas, precarizadas y mayoritariamente mujeres, atendiendo a más de 24.000 usuarias y usuarios.

El SAD sale a concurso cada cuatro años con la fórmula de más servicios a menor coste, lo que se traduce en cambio continuo de las empresas adjudicatarias (CLECE, SUARA o DOMUS VI) cuyos márgenes de beneficios son con la conocida fórmula de salarios bajos (menos de 900 €), largas jornadas y vulneración de derechos laborales.

El nuevo gobierno feminista de Barcelona En Comú del Ayuntamiento no ha acabado con las licitaciones y las pésimas condiciones de trabajo, por lo que queremos y exigimos:

- Convenio SAD de Ciudad de Barcelona.
- Aumento salarial.
- Menor ratio asistencial.



- No al proyecto ILLES.
- Conciliación familiar real.
- No acoso por bajas.
- Reconocimiento de contagio COVID como enfermedad profesional.

En diciembre hubo una concentración de unas 60 trabajadoras del SAD en la Plaça Sant Jaume y en la que se consiguió una reunión con Gemma Tarafa, regidora de Salut, Envel·liment i Cures a la que se le han planteado las demandas de las trabajadoras.

Esta es la segunda acción tras la concentración realizada el pasado 15 de noviembre delante de la sede de DOMUS VI, una de las adjudicatarias del servicio.

Si estas reivindicaciones no son aceptadas se continuará con las movilizaciones.

¡SE HA ACABADO LA PACIENCIA!
¡EL SAD EN LUCHA!

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Aena y ENAIRE se enfrentan a un periodo de huelgas por el abandono de sus profesionales operativos

CGT-Aena ENAIRE

Desde que el sr. Vargas tomó el control de Aena para su privatización, se quedó anclada la gestión operativa en la Dirección de Recursos Humanos. Esta política de gestión, del recorte por el recorte, ha dejado las plantillas operativas de Aena en mínimos insostenibles, que están sobrepasando el nivel de seguridad aérea, la salud de las trabajadoras, y el secuestro de la vida social y familiar.

Aena quiere disponer de toda la vida de sus plantillas operativas, imponiendo horas extraordinarias obligatorias, y variaciones

del calendario laboral incompatible con la salud. Esta situación ya fue detectada por Aena en el 2019 como riesgo psicosocial, el problema es que este riesgo ha seguido aumentando y no se ha hecho nada para mejorarlo, y lo que es peor, Aena se niega a realizar otro estudio de riesgos, para velar por la salud de las trabajadoras y trabajadores.

El pasado día 23 de noviembre el pleno de Comité de Empresa de Aena y ENAIRE, aprobó por mayoría el «anuncio de movilizaciones y huelgas en el aeropuerto de Madrid/Barajas por el respeto de la salud

psicolaboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y un trato justo para las personas trabajadoras de Aena en el Aeropuerto AS Madrid/Barajas».

CGT entiende que, hoy en día, el aeropuerto estaría en peores condiciones para afrontar la nueva normalidad y otra nueva borrasca Filomena, debido a la degradación de las condiciones laborales, que han empeorado, si cabe, la salud psicosocial de la plantilla de turnos y jornadas especiales.

Los motivos del proceso de movilizaciones son, entre otros:

■ Riesgos psicosociales elevados, estrés y carga de trabajo por falta de personal que afectan a la salud laboral de los trabajadores, y, por ende, podría afectar a la seguridad operacional del aeropuerto.

■ Conciliación de la vida familiar y laboral.

Los trabajadores y las trabajadoras de Aena en el aeropuerto de Madrid/Barajas afectados por esta situación son los colectivos operativos, tales como de apoyo a pasajeros y compañías, personal de mantenimiento aeroportuario, señaleros, bomberos, personal del centro de operaciones y gestión



aeroportuaria, médicos y ATS aeroportuarios, entre otros. La plantilla de Aena en el aeropuerto de Barajas es la encargada de dar un servicio público a la ciudadanía que garantiza la calidad, la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones aeroportuarias para un uso óptimo por parte de compañías y pasajeros.

AGITACION

La ley cambia pero la mordaza continúa

No Somos Delito

Tras casi dos años de paralización en la reforma de una de las leyes estrella del acuerdo de gobierno entre PSOE y Unidas Podemos, se acaba de constituir la ponencia de la Comisión de Interior destinada a derogar la Ley Mordaza, impulsada por un paquete de enmiendas que desde la Plataforma No Somos Delito calificamos de reforma tibia e insuficiente. A falta del fin de las negociaciones, se demanda el replanteamiento de aquellos puntos en los que haya posibilidad de incidencia para eliminar los aspectos más lesivos de la norma.

Desde la Plataforma resaltamos que no es una derogación, como se ha anunciado, sino una reforma descafeinada y poco garantista. Si bien hay avances recogidos en las propuestas gubernamentales en lo referido al ejercicio de derechos fundamentales, la reforma que se propone sigue siendo una Ley Mordaza, al mantener, entre otras cuestiones, las sanciones con las que más se ha multado por ejercer libertades fundamentales.

Entre los avances, que destaca que se reconozca el derecho de manifestación espontánea, incorporando, por fin, la jurisprudencia reiterada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; que se establecen medidas para tratar de delimitar las prácticas policiales más abusivas en materia de identificación, cacheo y registro; que se deroguen algunas de las infracciones problemáticas en materia de derecho de reunión, como las que sancionaban las manifestaciones ante el Con-



greso de los Diputados o los desórdenes públicos; que se establezca un sistema garantista en la ejecución de las sanciones, con medidas de conciliación o reparación del daño antes inexistentes, o un sistema más justo a la hora de calcular la cuantía del pago en función de los ingresos de la persona sancionada.

La exposición de motivos, por otra parte, recoge en gran medida la redefinición del concepto de "seguridad ciudadana" que hemos planteado desde No Somos Delito, poniendo el énfasis en la garantía de los derechos y libertades de las ciudadanas y ciudadanos, si bien su concreción en el articulado se queda muy corta.

Las libertades de expresión, reunión, manifestación e información seguirán amordazadas, al mantener las infracciones más utilizadas para desmovilizar la protesta, como la del art.

36.6 que sanciona la desobediencia o la negativa a identificarse, o la falta de respeto a agente de la autoridad (art. 37.4), auténtico cajón de sastre de la arbitrariedad policial.

De igual modo se mantiene la "presunción de veracidad" de los funcionarios policiales, siendo este el núcleo que posibilita la arbitrariedad y la imposibilidad de defensa efectiva de la ciudadanía en los procedimientos sancionadores. Las enmiendas sólo alcanzan a limitar esta con la exigencia de que su relato sea "coherente, lógico y razonable". Esta salvaguarda es insuficiente, siendo necesario que la palabra del policía tenga simple valor de denuncia en los procedimientos sancionadores. Además, siguen abundando conceptos imprecisos y ambiguos que permiten la arbitrariedad y los abusos.

Por otro lado algunas modificaciones no resuelven o no in-

fuyen en su aplicación, como los relativos al uso no autorizado de imágenes, la obstrucción a la actuación de comisión judicial, la decisión de la policía de quién es el convocante de las manifestaciones, o que la pretendida prohibición del uso de las pelotas de goma se haya redactado en términos tibios, sin alcanzar la exigencia ciudadana de que se eliminen medios lesivos y letales para reprimir la protesta.

También se pierde la oportunidad de regular de manera garantista los cacheos y otros supuestos que vulneran claramente el derecho a la intimidad, los derechos LGTBIQ, derechos humanos de las minorías étnicas, personas consumidoras de drogas y la discriminación de todo tipo de minorías. Y se conserva el registro de infracciones, sin añadir medidas garantistas al respecto (derechos ARCO, como mínimo). Además, no se derogan las expulsiones sumarias o devoluciones en caliente, ni se prohíbe expresamente la realización de redadas por perfil étnico o racial.

En un escenario de creciente conflictividad parlamentaria y de auge de opciones políticas y sociales que promueven la intolerancia, No Somos Delito entiende que solo los avances en derechos y libertades son el camino para lograr una sociedad inclusiva, justa y democrática. La participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de transformación legislativa es una exigencia irrenunciable. La futura ley debe tener en cuenta los preceptos esenciales en materia de Derechos Humanos y garantizar la participación efectiva de la sociedad civil, sin dejar a nadie atrás.

Solo los avances en derechos y libertades son el camino para lograr una sociedad inclusiva, justa y democrática

Ruesta proyecto social y cultural de la CGT

Albergue, información y reservas
948 39 80 82 ruesta.hosteleria@ruesta.com

Información voluntarias
coordinador-ruesta@cgt.org.es

Turismo rural y naturalista en un entorno privilegiado

Descubre Ruesta

GENTES DE BALADRE

Los planes de recuperación de la UE se preparan para rescatar a las empresas de combustibles fósiles

Ecologistas en Acción y el Observatori del Deute en la Globalització publican en el Estado español un informe que revela la enorme presión que ha ejercido el lobby del petróleo y el gas y sus desastrosas consecuencias en los planes NGEU. Según el informe, al menos 8.300 millones de euros se gastarán en proyectos relacionados con estas industrias en Italia, Francia, Portugal y Estado español. El hidrógeno y el gas son las grandes apuestas de los fondos NGEU en estos países, por encima de las inversiones en el sistema de salud.

En un momento en el que el mundo se enfrenta a catástrofes climáticas con una frecuencia alarmante, la Comisión Europea ha dicho que quiere evitar dar miles de millones en rescates a la industria de los combustibles fósiles a través de sus fondos de recuperación de la COVID-19. Pero la nueva investigación de Fossil Free Politics y del European Network of Corporate Observatory (ENCO), con la que colaboran Ecologistas en Acción y el Observatori del Deute en la Globalització (ODG) en el Estado español, muestra que está haciendo precisamente eso: en Italia, Francia, Portugal y el Estado español, 8.300 millones de euros de los fondos de recuperación de la Unión Europea (UE) se gastarán en hidrógeno y gases renovables.

La importancia del hidrógeno y los gases renovables se debe a un esfuerzo concertado de la industria de los combustibles fósiles. En Italia, las empresas mantuvieron más de cien reuniones con ministros y funcionarios sobre los planes de recuperación, llegando a cuadruplicar el gasto destinado al hidrógeno. Con los fondos de la UE que empezaron a llegar en la segunda quincena de julio, las empresas petroleras y de gas ven en el hidrógeno una tabla de salvación para su negocio. Es particularmente relevante el papel que está tomando el gas natural, un combustible fósil con mejor prensa que el resto pero igualmente dañino.

Este informe, el primero del proyecto Recovery Watch, revela que el gobierno español planea gastar un 50% más de sus fondos en hidrógeno y gases renovables que en su sistema nacional de salud.



En palabras de Nuria Blázquez, responsable de Internacional de Ecologistas en Acción: «El Estado español no solo está entregando dinero público a una industria conocida por intentar bloquear y retrasar la acción climática, sino que concede al hidrógeno un papel excesivo, a pesar de ser un combustible inmaduro. Esto no es causal, llega gracias a la enorme presión ejercida por el lobby de los combustibles fósiles y podría llevar a España y Europa a seguir utilizando combustibles fósiles durante décadas».

Por su parte, Josep Nualart Corpas, investigador del ODG, ha declarado: «El gobierno del Estado español ha elaborado un borrador con la colaboración con las grandes

empresas energéticas y las cuatro grandes consultoras, excluyendo la voz de los ciudadanos. Como resultado, los proyectos de hidrógeno y gas renovable están recibiendo mucho más dinero público que un sistema nacional de salud que se desmorona y que hemos visto es imprescindible reforzar».

La UE ha tratado de evitar que los fondos de recuperación se destinen a proyectos de combustibles fósiles, incluido el controvertido hidrógeno fósil (azul), pero, según el informe, el hidrógeno renovable o verde es solo un caballo de Troya para el hidrógeno fósil (azul), que en cualquier caso puede recibir financiación de otros fondos comunitarios y nacionales.

ROJO NEGRO



En DIRECTO
El segundo
martes
de cada mes

DEBATE

@rojonegrotv



El cuarto
martes
de cada mes

LUCHA



UHF de los canales 45 y 57 de la TDT de Madrid o en la web rojonegrotv.org



memoria libertaria

Mujeres, libres y rojas

Joan Pirryana Mormeneo

► Rapadas, ultrajadas, violadas, asesinadas, humilladas, mas siempre llevaron adelante a sus familias y mantuvieron vivo el recuerdo de todas las víctimas del fascismo franquista. A su memoria...

Tras siglos de opresión patriarcal y machista, tras cientos de décadas de lucha por los derechos de la mujer, con la llegada de la 2ª República a nuestro país, en abril de 1931, parecía que se abría el tiempo a la igualdad, a la justicia social en el ámbito del género, parecía que llegaba el momento histórico en el que los derechos del ser humano dejarían de discriminar por razón de sexo.

La mujer, con algunas libertades conquistadas frente al poder masculino, comenzó a dar pasos, pequeños pasos, mas todos ellos encaminados a crear una sociedad justa, igualitaria y NO sexista. El derecho al voto, al divorcio, al empleo y trabajo igual y digno, a su independencia del hombre, fueron construyendo en la sociedad de 1931 a 1936, un espacio para que la voz y la acción de la mujer fuese escuchada y respetada, al igual que ocurría en otros muchos países, donde las luchas de las mujeres crecían socialmente.

Todo se vio truncado un 18 de julio de 1936, con el golpe de estado de los militares, reaccionarios, Iglesia y los grupos fascistas, como Falange, requetés y tradicionalistas, que dio paso a un conflicto armado contra el pueblo y la dictadura hasta 1975, con la muerte del maldecido dictador. Según avanzaba la ocupación de las fuerzas golpistas, miles de mujeres fueron detenidas, fusiladas, obligadas al destierro y al exilio; por ser republicanas, calificadas más allá de lo político, como desechos sociales, enfermedades mentales, peligrosas y depravadas morales.

Las cárceles de mujeres no bastaban para su objetivo de regeneración social y

recuperación de lo que en lenguaje franquista llamaban raza hispana; ni bastaba la ley, ni la escuela, ni las parroquias y su control doctrinal. Tampoco bastaba la prensa y radio del Movimiento, ni la Sección Femenina, ni la Guardia Civil. Había que someter toda su vida, sus cuerpos y actividades para cumplir con el "sagrado deber" del lugar de la mujer, devolverlas, bajo control, al hogar, a la crianza, a la dependencia paterna o marital, para dar hijos a la patria y el deber sagrado de la maternidad.

Y a tal fin, nació el Patronato de Protección a la Mujer, institución represiva y franquista, creada en 1941, dentro del Ministerio de Justicia, con centros de reclusión e internamiento y regentado generalmente por órdenes religiosas que podían encerrar a mujeres jóvenes para redimir a las descarriadas, según ellos, y las que se encontraban "caídas o en riesgo de caer", como se decía en aquel entonces.

Se estructuraba en una Junta Nacional cuya presidenta de honor era la esposa de Franco, Carmen Polo, y en cincuenta juntas de carácter provincial. El Patronato, convertidos sus centros en cárceles morales, sobrevivió a la Constitución y aún a la llegada del PSOE al gobierno. La invisibilidad de tanta represión hizo posible que tuviera que esperar definitivamente hasta 1985 para desaparecer, tras la constitución de los gobiernos autonómicos.

Ya en 1937, Antonio Vallejo-Nájera, conocido como "el Mengele español", en su libro *Eugenésia de la Hispanidad* y *Regeneración de la Raza*, rebusna lo siguiente: «En las mujeres tiene insignificante importancia el impulso interno, siendo fácil a la mujer permanecer virgen de cuerpo y de espíritu durante mucho tiempo, si las influencias externas no quebrantan la virginidad (...) es el amor lo que la impulsa en más del 60 por 100 de los casos a entregarse al hombre, experimentando casi siempre repugnancia por la entrega, y sin sentir necesidad alguna de satisfacer su apetito genésico».



▲ Prudencia la catalana, Antonia la planchadora, Pureza y Antonia Gutiérrez, expuestas y humilladas. (Oropesa, Toledo).

Es evidente que el fascismo franquista tenía planificado todo lo referente a la vida y al mundo de la mujer, construir un modelo de sociedad a partir de la represión y control de las mujeres, someterlas al destierro al hogar, bajo la tutela del hombre y el nacionalcatolicismo, y el Patronato de Protección a la Mujer fue básico en las políticas de internamiento para mujeres entre 15 y 25 años, basado en el control de las ideas y, sobre todo, de la sexualidad, del cuerpo femenino. Se persiguió, denunció y anuló cualquier manifestación de la sexualidad de las mujeres. Casta, pura y sumisa, ese era su lugar. Mucha documentación del patronato fue destruida para borrar huellas de tal atrocidad, mas como datos de 1965, la cifra total de internas ascendió, según datos aportados por la historiadora C. Guillén, hasta las 41.335 mujeres, ingresadas en un solo año, como ejemplo: Madrid (10.070), Barcelona (2.746) y Córdoba (1.890). Junto a estas tácticas inhumanas y antisociales, existían otras brutalidades de agresión y violencia contra la mujer, como el exterminio físico y asesinato, la violación, habitualmente por falangistas del mismo pueblo, el rapado en fechas señaladas, como el Viernes Santo y otras, el destierro y el estrangulamiento económico y familiar.

A las mujeres se les privaba del cabello para herirlas en lo más profundo de su femineidad. La práctica del rapado era someterlas a un castigo ejemplar, por "rojas" y por liberadas, era buscar una "deformación monstruosa" que pudiera servir para exhibirlas, para mostrar que la República había inten-

tado convertir a las mujeres en algo antinatural. Escarnio público a un modelo de mujer, activa y libre, que el fascismo rechazaba. Para ellos, la mujer era un "segundo sexo" solamente apto para la reproducción, las labores del hogar y las oraciones en la iglesia (baste recordar que hasta los años 70 una mujer casada no podía abrir una cuenta corriente a su nombre en un banco).

La nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática debe acometer el trabajo de documentar tales hechos y reparar, por Verdad y Justicia, todos aquellos trágicos hechos acontecidos, llevarlos a los libros de texto para que generaciones venideras conozcan la negra época de más de 40 años en nuestro país y para que no vuelva a repetirse nunca más.

A Estefanía Julve Borraja, mi abuela materna rapada, Cantavieja 6/11/1901, viuda del miliciano Martín Mormeneo Rillo, Cantavieja 22/9/1900 y madre de Laura Mormeneo Julve, Cantavieja 31/1/1936, mis raíces maternanas.

Bibliografía

Joly M. *Las violencias sexuales de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto* (Historia Social, núm. 61, 2008).

Díaz Jiménez L. *La represión franquista contra la mujer: las rapadas*. <http://www.ecorepublicano.es/2014/04/la-represion-franquista-contra-la-mujer.html>

González Duro E. *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 2012.

Pascual A.M. "La memoria de las rapadas del franquismo". *Interviu* 26-11-2010. <http://www.interviu.es/reportajes/articulos/la-memoria-de-las-rapadas-del-franquismo>

"El precio de la militancia femenina: acción política y represión". Egidio León A., Fernández Asperilla A. (eds.), *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, pp. 47-74.

Y tú ¿qué te creías?, roja. Blog *Las merindades en la memoria*. <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2013/03/06/que-te-creias-roja/>

Cárcel de Saturrarán, prisión franquista de mujeres

Tragedia y Terror entre sus muros

J.P.M.
Memoria Histórica y CGT Castelló

Alrededor de 4000 mujeres, con edades desde los 16 hasta los 80 años (algunas llevaban a sus hijas e hijos con ellas), detenidas y represaliadas de todos los pueblos y comarcas de nuestro país, sufrieron la represión del fascismo franquista en una cárcel, de triste y doloroso recuerdo para ellas, como fue Saturrarán, un

antiguo balneario de lujo, convertido en seminario y finalmente en cárcel, situada en la playa de Saturrarán (Mutriku, Gipuzkoa). Una de las mayores y más crueles cárceles del régimen, ya que por decreto del maldecido Franco, Saturrarán se convirtió en prisión de mujeres clasificadas de "extremadamente rebeldes y peligrosas".

Planteada para recluir a 700 mujeres, llegó a tener en momentos de gran represión a dos mil represalia-

das y entre 1937 y 1944, pasaron por Saturrarán unas cuatro mil mujeres, así que el hecho de pensar en sus pésimas condiciones de vida, masificación, falta de higiene y malos tratos continuos, nos revuelven las entrañas, como nos relataba Mercedes, hija de nuestra compañera y antepasada, la anarcosindicalista de CNT-Almassora, Rosario Artero Vicent, que pasó entre sus negros muros, hasta febrero de 1944, unos cuantos años.

Saturrarán fue una prisión de cumplimiento de penas, una Prisión Central.

No había presas preventivas sino que todas estaban juzgadas y condenadas. Se denominan Prisiones centrales los establecimientos destinados al objeto exclusivo del cumplimiento de las penas de prisión y reclusión establecidas en el Código Penal, o las similares impuestas por los fueros de Guerra y Marina, con arreglo a las disposiciones vigentes; subdividiéndose

en dos grupos: comunes y especiales. Estas últimas comprenden los establecimientos especialmente destinados a jóvenes, ancianos e inútiles, enfermos, incorregibles y mujeres. Es Saturrarán, por lo tanto, una prisión destinada a albergar condenadas de guerra, lo que se conoce como presas "anteriores".

El control de Saturrarán era ejercido habitualmente por 25 monjas de la Merced, un sacerdote, un funcionario de prisiones, 50 militares y la

memorialibertaria

Guardia Civil. El gobierno vasco homeneó a las 4.000 mujeres presas entre 1938 y 1943 de la prisión de Saturrarán, inaugurando, en 2007, una escultura de Néstor Basterretxea.

Se puede visualizar el documental "Debekatuta dago Oroitzea" (Prohibido recordar), de 2010, de 53 minutos de duración, realizado por Txaber Larreategi y Josu Martínez. Desde las torturas, el hambre y el robo de bebés, a las muertes por inanición o intervención directa de las monjas mercedarias, a cargo de la custodia del penal, este documental recoge testimonios de las presas, como Carmen Riera, Nieves Torres, Balbina Lasheras, Anita Morales o Ángeles Flórez Peón «Maricuela», socialista histórica, miliciana y presa en Saturrarán entre 1938 y 1942, y también de sus hijas/os, herederas directas de las consecuencias de aquella prisión a orillas del Cantábrico.

Todo el país era una inmensa prisión, era una frase hecha desde el inicio del conflicto a causa del golpe de estado franquista. Se detenía a toda persona NO afín al golpe militar, con la complicidad de la Iglesia, los caciques y falangistas, más las condiciones de Saturrarán eran infrahumanas, y así, con el hambre y la falta de higiene de compañeras, además de jornadas de trabajo interminables, llegaron las enfermedades. También los castigos (recuerdan especialmente en el documental la celda de castigo, fría y húmeda en la que el agua cubría a veces un palmo del suelo). Allí murieron 116 mujeres y 57 niños. El secuestro de niñas y niños, incluso nacidos en la prisión, para ser entregados al Auxilio Social y a cargos franquistas, para su posterior adopción, se convirtió en norma.

Desde el punto de vista del trabajo, más bien trabajo esclavo, desde octubre de 1938 hay en la prisión dos tipos de talleres penitenciarios, gestionados por las monjas mercedarias, pero que tenían como objetivo la elaboración de productos para empresas privadas externas al recinto carcelario. Por un lado, las presas producían para Talleres Industriales Egaña de Mutriku, empresa paradójicamente dedicada a la fabricación de medallas que Franco entregaba a los adictos al régimen. Las mujeres presas pintaban esas medallas con las que serían recompensados y recompensadas los y las más fervientes franquistas. Por otro lado, estaba la donostiarra Casa Berasategui, dedicada a la fabricación de objetos de escritorio. Entre ambas empresas, trabajan 150 internas con penas menores.

El trabajo en las prisiones de mujeres tuvo especial consideración de la redención por el trabajo en la cárcel de Saturrarán. Aunque la legislación penitenciaria no hacía distinción alguna entre sexos a la hora de plantear el trabajo en prisión, en la práctica si se presentaban algunas diferencias a la hora de redimir pena. Especialmente destacable resulta, en este sentido, la incidencia de la redención de penas por el trabajo de las mujeres reclusas.

El artículo 9 de la Orden de 7 de octubre de 1938 ya mencionada, apunta lo siguiente: "La percepción de los jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma que queda expresada a favor de los

varones, cuando en los Establecimientos penitenciarios que se están encomendando a Congregaciones Religiosas queden montados los talleres de labores y trabajos adecuados al sexo".

A tenor del contenido del presente precepto, los trabajos de mujeres reclusas que generaban redención se identificaban con talleres de labores y con otra clase de trabajos acordes con el sexo femenino, esto es, con trabajos que, tradicionalmente, y desde la perspectiva patriarcal, se han venido identificando con el tradicional reparto de roles de género.

Saturrarán cerró sus puertas como centro penitenciario tras intervención de la Cruz Roja en 1944, con la II Guerra Mundial terminada, siendo las reclusas trasladadas a

1938, en los expedientes de Saturrarán figurarían como responsables, entre otros, Manuel Sanz y M. Larrodo, así como la mercedaria sor María Uribesalgo, especialmente cruel era la superiora sor María Aránzazu Vélez de Mendizábal. "...sor Pantera blanca, tenía los hábitos blancos pero el corazón muy negro... casi todas las monjas eran como demonios...", testimonian las mujeres víctimas. Su único delito: ser esposas, madres, hijas, novias, de luchadores por la libertad y contra el fascismo, detenidas como chantaje o castigo hacia sus familiares, acusadas de "no haber sabido contener a sus hombres", "haberse mantenido fieles al orden legal de la República, delito de rebelión", muchas habían destacado por su fidelidad republicana. Fueron

nales. Y así, las mujeres víctimas de la represión, padecieron todo tipo de privaciones, suplicios y maltrato, incluso la muerte.

El día a día, narrado por estas valientes mujeres, era muy duro. No tenían baño, hacían sus necesidades en cubos aguantando el fétido olor durante días. Los niños dormían en los brazos de sus madres, literalmente amontonadas en el escaso espacio de las celdas. Las presas y sus hijas/os, pasaron mucha hambre, confiscaban los alimentos que enviaban las familias de las presas o familias solidarias de Ondarroa, Mutriku y Deba, para revenderlo, las monjas, en el mismo economato de la cárcel o en el estraperlo en el exterior. Jamás vieron la carne ni el azúcar, todas las mañanas se levantaban con el olor a tocino y huevos fritos, alimentos que nunca probaban. Comían mendrugos de pan, plato de patatas o lentejas, con gusanos. Y frío, mucho frío y humedad, especialmente en las celdas de castigo, que se encontraban a la altura del río, siempre había un palmo de agua en el suelo que alcanzaba casi el metro cuando subía la marea; con marea alta penetraba en la celda, las reclusas debían subirse a altillos para no mojarse. Así y todo, a veces el agua les llegaba a la cintura". Lo más terrible eran las muertes continuas de niños, las monjas hasta les negaban la leche. Quien es capaz de quitar la comida a un niño es capaz de todo". Según el historiador Ricard VinYES i Ribas, «la legalidad franquista propiciaba que los padres de los niños perdieran la patria potestad, que pasaba al Estado o a una familia siempre que ésta fuera profundamente católica y adepta al Régimen». Un fatídico atardecer del año 1944, decenas de niños entre 3 y 5 años fueron arrancados a golpes de los brazos de sus madres presas en Saturrarán para ser enviados a un destino incierto a bordo de un tren. Cuenta VinYES en su obra *Presas Políticas*, que funcionarios y religiosas ordenaron a las presas que entregasen a sus hijos. Hubo un alboroto considerable, palizas y castigos. Teresa Martín tenía 4 años y sólo recuerda estar siempre con su madre: "...Siempre o en brazos de mi madre o de la mano de mi madre. Sólo nos separaron una vez, pero fue para siempre..."

Mediante la entrega de niñas/os al Auxilio Social, se puso en práctica la teoría del jefe del Servicio de Psiquiatría del ejército franquista, Antonio Vallejo-Nájera, quien, haciendo alarde de su delirio, contribuyó al genocidio con escritos que caracterizaron los episodios más oscuros de la dictadura sobre «las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental». Alentando la solución final, el psiquiatra que había participado en congresos en la Alemania nazi y experimentado su teoría en la prisión de mujeres de Málaga al comienzo de la guerra, llegó al extremo de proclamar que «la segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga terrible».

En esas abyectas condiciones murieron 57 niñas/os, por diversas enfermedades, tifus, sarna, difteria, sus madres no pudieron hacer nada para evitarlo. Murieron igualmente 116 mujeres, enfermas, agotadas, maltratadas, asesinadas, macabro balance de esta historia trágica. Algunas mujeres murieron de tifus. Luis Arriola, que era el médico de Ondarroa en aquella época, también era el de Saturrarán. "Nos daba una vacuna contra el tifus. La vacuna decía que había que tomar la inyección en tres tandas. Aquel ¿sabes qué hizo? ¡Mentemos toda la vacuna de una vez! Menos mal que las jóvenes podíamos mantenernos en pie para poder atender a todas aquellas mujeres que estaban por el suelo. No se podían levantar de la fiebre que tenían", recuerda Balbina Morales. Las rosas de Saturrarán fueron mujeres como Marcelina Felgueroso, María Martín, Dionisia Chévoles, Antonia Cuartero, Felicidad González, Lucrecia Martínez... Así, hasta 116 mujeres. Un listado de las defunciones se encuentra en la página *Asturias Republicana*.

Hoy en día, las huellas de la prisión de Saturrarán han desaparecido, fue demolida en 1987, solo queda algún rastro. En la playa de Saturrarán, se alzan duros e imponentes, los legendarios peñascos de Eskilantzarri, que, como monumentos oscuros de piedra esculpidos por la naturaleza, parecen clamar al reconocimiento y a la justicia para con las mujeres y niñas que murieron en cautiverio, junto a las que sobrevivieron. Otro capítulo más de nuestra historia reciente, silenciado, olvidado, como si de una amnesia colectiva se tratara. Es urgente e inmediato, que en los libros de texto, en la conciencia colectiva social, en todos los ámbitos necesarios, esta y otras historias se transmitan a las nuevas generaciones, por justicia, verdad y reparación.

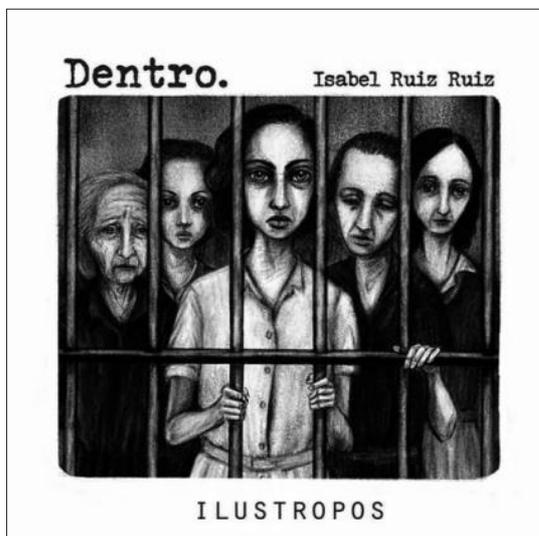
FUENTES:

Estudio "Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán elaborado por Emakunde, junto al libro *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la guerra civil y la primera posguerra*.

Más detalles acerca de esta prisión pueden encontrarse en el trabajo de Arantza Ugarte titulado «Preso Central de Saturrarán» y publicado en una edición especial de la revista *Retrobament* editada por la Coordinadora para la Memoria Histórica y Democrática de Cataluña, http://www.coordinadoramh.org/publicacionsmh/REVISTA_RETROBAMENT4

Ilustración de la artista Isabel Ruiz Ruiz, licenciada en Bellas Artes y diplomada en Dirección de Fotografía. Como autora e ilustradora tiene siete títulos publicados: *La estación de las hojas*, *Mujeres*, *Mujeres 2*, *Mujeres 3*, *Mujeres 4*, *Mujeres 5* y *Mujeres españolas*. En los últimos años su trabajo como ilustradora se ha centrado en dar visibilidad a la mujer. Con la colección *Mujeres*, rescata a grandes mujeres del olvido, en un intento de mostrar un mundo más equilibrado donde encontrar referentes femeninos, en el que la historia también se cuente con nombres de mujer. <https://www.isabelruizruizilustracion.com>

Reuniones y diálogo con víctimas y familias de víctimas.



otras prisiones. El doctor de la prisión, Luis Arriola, resumió a la presa Ana Morales por qué salían libres de la cárcel: "Pueden dar gracias ustedes a la situación internacional, si no, no hubiera salido ninguna de aquí. La que hubiera salido habría ido a Alemania, pero de aquí no hubiera salido ninguna viva".

En conclusión, no podemos más que expresar, en base a la Declaración Universal de Derechos Humanos, que estamos ante Delitos de Lesa Humanidad, sin ninguna prescripción y que pueden ser juzgados hoy en día, delitos realizados por el régimen franquista y sus secuaces contra la mujer, contra la infancia, representada en sus hijas e hijos que padecieron también el cautiverio, el secuestro y la muerte en algunos casos, y que aún no hemos conseguido hacer justicia democrática y popular contra ellos. Esperemos que con la nueva Ley de Memoria Democrática, junto a la derogación de la Ley de Amnistía de 1977, lleguemos como sociedad a dar Justicia, Verdad y Reparación a las víctimas, a sus familias y fomentemos una sociedad basada en la libertad y fraternidad de los pueblos libres de todo fascismo y autoritarismo.

La monja teresiana Carmen Castro Cardús dirigió con mano de hierro la prisión tras la fundación del penal. A partir de noviembre de

clasificadas de «extremadamente rebeldes y peligrosas» para el "nuevo orden de España".

Balbina, 16 años cuando fue detenida en 1937 por falangistas en Bilbao. Permaneció encarcelada en Saturrarán 5 años, 4 meses y 10 días. Ana Morales tenía 17 años cuando la denunciaron por ser espía comunista. Ella lo negó todo. Ingresó en prisión embarazada, en la cárcel de Ventas (Madrid) dio a luz a su hijo y fue trasladada a Saturrarán junto a otras 25 madres con sus 25 niños. Carmina Merodio acababa de cumplir 16 años, fue detenida, querían saber los nombres de los rojos significativos de Panes (Asturias). Desconocedora del asunto, fue amenazada con fusilarla llevándola al cementerio. Igualmente fue a parar a Saturrarán. También había mujeres comprometidas en distintas formaciones políticas y sindicales, así como milicianas que lucharon en el frente defendiendo el gobierno de la República. Entre ellas destacaba Rosario Sánchez Mora, célebre militante de la Juventud Socialista Unificada, conocida como "Rosario la dinamitera". Rosario Artero Vicent, cenetista de Almassora, acusada de adhesión a la rebelión y otras barbaridades y falsedades... Asimismo, cumplían condena mujeres extranjeras pertenecientes a las Brigadas Internacio-

Sin Fronteras

Continúa la lucha por la libertad de los presos políticos de Eloxochitlán Flores Magón (México)

Secretaría de Relaciones Internacionales de CGT

El pasado 14 de diciembre, con motivo del séptimo aniversario del secuestro de estado de los compañeros comuneros de Flores Magón en el Estado de Oaxaca, México, una marcha reivindicativa recorrió las calles de Ciudad de México hasta el Zócalo para continuar exigiendo la liberación de los presos políticos de Eloxochitlán. Desde CGT continuamos apoyando esta lucha de resistencia frente a los malos gobiernos y sus prisiones represivas.

La comunidad de Eloxochitlán de Flores Magón, forma parte del municipio del mismo nombre habitado por más de 4.000 personas según el último censo publicado en 2010. El municipio se sitúa en el norte del Estado de Oaxaca en México. La denominación de Flores Magón proviene del homenaje al anarquista Ricardo Flores Magón, nacido en su cabecera en 1873, considerado junto a sus hermanos, uno de los precursores de la Revolución Mexicana de 1910 contra la dictadura de Porfirio Díaz. De la biografía de Ricardo Flores Magón se podrían destacar infinitas aportaciones al anarcosindicalismo y a la emancipación y liberación de la clase trabajadora, como las negativas a colaborar con el insurgente Plan San Luis por considerarlo una rebelión burguesa, la edición de la publicación revolucionaria *Regeneración*, la práctica anarquista en la granja de Edendale, Los Ángeles (EE.UU.), pero sobre todo, la agitación de un movimiento insurrector de clase que defendiera una verdadera revolución social. Como buen anarquista, Ricardo Flores Magón pasó, a su pesar, más de la mitad de su vida preso por defender sus ideas contra la explotación social y laboral de las y los trabajadores así como la defensa de la abolición de la pena de muerte y el fin de toda represión. No en vano, la misma Emma Goldman y Alexander Berkman, iniciaron comités por su libertad inmediata recopilando el montante de las fianzas tras su detención. De hecho, Ricardo Flores Magón fallecería el 21 de noviembre de 1922 en un calabozo a manos de las fuerzas de represión del Estado. Por paradójico que resulte, el mismo Estado que trataba de derrocar el anarcosindicalismo que defendía Ricardo Flores Magón, comenzó a reconocerlo como el gran precursor de la Revolución mexicana.

Volviendo al presente, el municipio de Eloxochitlán de Flores



Magón, como otros 424 municipios del Estado de Oaxaca, se define por la autogestión y el autogobierno, siguiendo los usos y costumbres locales, donde la elección de sus representantes se realiza, en teoría, sin la intervención de los partidos políticos. Sin embargo, al intervenir en la gobernanza estatal, tratan de controlar a las comunidades, entre otros, a través de la fabricación de delitos, la violencia y el secuestro de las y los comuneros. Una de ellas, la familia Zepeda, a cuya cabeza está la ya exdiputada local por el Estado de Zepeda, Elisa Zepeda Lagunas.

Como señalamos en el mes de julio en un comunicado de CGT, desde finales del mes de junio, un grupo de presos políticos de Eloxochitlán de Flores Magón que aún permanecen reclusos en los centros penitenciarios de Tanivet, Cuicatlán y Villa de Etla, en Oaxaca, se sumó a la huelga de hambre iniciada por Argelia Betanzos Zepeda, hija de Jaime Betanzos Fuentes. La compañera Argelia, mujer mazateca, se declaró en huelga de hambre frente al Consejo de la Judicatura Federal en la Ciudad de México desde el pasado 27 de mayo para exigir la inmediata libertad de su padre.

El compañero Jaime Betanzos es uno de los presos secuestrados por el Estado desde el 14 de diciembre de 2014 acusado de participar en el asesinato de Manuel Zepeda, hermano de la diputada local por el Estado de Zepeda, Elisa Zepeda Lagunas. El compañero Jaime lleva ya más de 7 años secuestrado por el Estado mexicano junto a otros seis detenidos acusados falsamente de asesinato, contando con 18 recursos

a su favor que los deslindan de las responsabilidades de dicho asesinato. En la actualidad, cinco de las siete personas detenidas por el asesinato de Manuel Zepeda continúan secuestradas por el Estado a pesar de las resoluciones exculpatorias.

Concurre además que el compañero Jaime en un primer momento fue acusado de homicidio calificado pero fue absuelto, cuando le habían otorgado su libertad a él, a Herminio Monfil y a Fernando Gavito el 1 de marzo del 2019, en la puerta de la cárcel lo volvieron a detener y le fabricaron el delito de tentativa de homicidio hacia la exdiputada Elisa Zepeda Lagunas.

Por todo ello, la compañera Argelia continúa exigiendo la libertad inmediata de su padre, Jaime Betanzos Fuentes y sus dos compañeros injustamente encarcelados, Herminio Monfil Avendaño y Fernando Gavito Martínez.

Además la huelga de hambre de Argelia se solidarizó también con los presos Alfredo Bolaños Pacheco, Isaías Gallardo Álvarez, Francisco Durán y Omar Hugo Morales Álvarez, exigiendo su inmediata libertad y la inmediata atención a todos los recursos interpuestos. De esta manera, considera que es necesario demandar al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura de Oaxaca para que reconozcan inmediatamente las graves violaciones cometidas por el Juez Cuarto de Distrito en Oaxaca, Pedro Guerrero Trejo, y por los magistrados de la Sala Segunda del Tribunal superior de Justicia de Oaxaca, así como los magistrados de las Salas que conti-

núan dilatando sistemática e injustamente y continúan emitiendo resoluciones ilegales en contra de los presos políticos de Eloxochitlán de Flores Magón.

Una caravana de entre 50 y 70 personas salió del Estado de Oaxaca para concluir en la Ciudad de México la protesta pidiendo la libertad de los presos políticos, al grito en mazateco: ¡Libertad para los presos y los desplazados, Libertad, Libertad, Libertad!

En julio, CGT se sumaba a la exigencia al Congreso de Oaxaca, antes del fin del mandato en noviembre de 2022 de Elisa Zepeda, de terminar con el conflicto de intereses que suponía ser la diputada Elisa Zepeda la presidenta de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, es decir, quien ponía y quitaba los cargos a quien acusa a los presos represaliados, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Por último, la denuncia pública de Argelia, señala tanto la connivencia del partido MORENA como al propio presidente del Gobierno.

Del mismo modo, persistimos en la denuncia de la persecución poli-

tica que continúan sufriendo las y los compañeros desplazados que son acosados por buscar la autodefinición de Eloxochitlán de Flores Magón. Desde la Asamblea Comuna Flores Magón defendemos desde hace siete años a Artemio Vidauria, Lucio Carraro, Jaime Vidauria, Genaro, Ranulfo y Jorge Betanzos, comuneros desplazados debido a la persecución que hay en su contra por parte de la familia Zepeda.

Por ello, el pasado mes de noviembre, una caravana de entre 50 y 70 personas salió del Estado de Oaxaca para concluir en la Ciudad de México la protesta por la libertad de los presos políticos del pasado 14 de diciembre, al grito en mazateco: "¡Kata bijiondi'ni, xangié ra kiyá ndayá ko ra' kingio! ¡Kata bijiondi'ni! ¡Kata bijiondi'ni! ¡Kata bijiondi'ni!" (¡Libertad para los presos y los desplazados, Libertad, Libertad, Libertad!).

Pero la lucha continúa en 2022, junto a las acciones por la libertad de las y los comuneros, compañeros de la Asamblea Comuna Flores Magón están preparando material de difusión sobre la figura de Ricardo Flores Magón y su legado, con motivo del centenario de su asesinato que se cumplirá en el mes de noviembre de 2022.

Desde la CGT saludamos las movilizaciones y continuaremos apoyando y difundiendo la lucha por la verdad y la libertad de los presos y las y los desplazados de Eloxochitlán Flores Magón, hasta que seamos todas libres. Ojalá que en breve puedan visitarnos y contarnos en primera persona.



“Gracias” Comunicado zapatista del 14 de diciembre de 2021

EZLN

Las organizaciones, movimientos, grupos, colectivos, pueblos originarios e individualidades de las distintas geografías de la tierra ahora conocida como Slumil K' ajxemk' op.

De la Delegación Zapatista La Extemporánea.

Compañeras, compañeros, compañeros:

Hermanas, hermanas, hermanos.

Les saludamos desde las montañas del Sureste Mexicano y les avisamos que ya todas las compañeras y compañeros de la delegación aéreo-transportada que, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año del 2021, les visitaron en sus respectivas geografías, ya están en sus respectivos pueblos y posiciones.

A las 21:34 hora zapatista -20:34 hora de México-, de este 14 de diciembre: las 03:34 del 15 de diciembre, hora de Slumil K' ajxemk' op, se confirmó que todas y todos están ya en sus parajes, poblados y posiciones.

Llegamos todas y todos con bien, completos y sanos. Aunque tod@s estamos movidos y conmovidos por los días y noches que nos permitieron compartir con ustedes. Regresamos con una herida en el corazón que es de vida. Una herida que no dejaremos que se cierre.

Ahora nos toca revisar nuestros apuntes para informar a nuestros pueblos y comunidades de todo lo que aprendimos y recibimos de ustedes: sus historias, sus luchas, su resistencia, su insumiso existir. Y, sobre todo, el abrazo de humanidad que recibimos de sus corazones.

Todo lo que les llevamos fue de nuestros pueblos. Todo lo que recibimos de ustedes, es para nuestras comunidades.

Por todo eso, por su hospitalidad, por su fraternidad, por su palabra, por su oído, por su mirada, por sus alimentos, por sus bebidas, por su hospedaje, por su compañía, por su historia, por el abrazo colectivo del corazón que son, les decimos:

Kiitos
Danke schön
Hvala ti
Gracies
Dèkujju
Grazie
Hvala vam
Tak skal du have
Đakujem
Aitäh
Eskerrick asko
Merci
Diolch
Grazas
Köszönöm
Thanks
Go raibh maith agat
Paldies
Acüü
Takk skal du ha
Dziękuję Ci
Obrigada
Mul umesc
Tack
Teşekkürler
¡Gracias SLUMIL K' AJXEMK' OP!

Pronto nos comunicaremos de nuevo con ustedes, porque la lucha por la vida no ha terminado. Tenemos todavía mucho que aprenderles y mucho que abrazarles.

Hasta pronto, compas. Desde las montañas del Sureste Mexicano.

A nombre de La Extemporánea Zapatista.

Subcomandante Insurgente Moisés. Coordinador.

México, Diciembre del 2021.

Reproducido de la web <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2021/12/15/gracias/>

9-E: Manifestaciones

Justicia para Sara, Rojbîn, Ronahî. Basta de feminicidios impunes

Secretaría de Relaciones Internacionales de CGT

El próximo día 9 de enero de 2022, se cumplirán 9 años del asesinato de las tres activistas kurdas Sara, Rojbîn y Ronahî en Francia. Según informaron los medios de comunicación, las tres mujeres recibieron varios disparos en la cabeza mientras se encontraban en el Centro de Información del Kurdistán en París. El duro ataque al movimiento de liberación kurdo se produjo en plena campaña por la liberación de Abdullah Öcalan y la legalización de su partido político, el PKK, es por ello, que los colectivos y organizaciones que apoyan al Kurdistán libre, calificaron los asesinatos de represión política, no solo hacia el movimiento de liberación kurdo, sino en particular, a la lucha de las mujeres kurdas contra el fascismo y el patriarcado.

Sakine Cansiz fue cofundadora del PKK y del Movimiento de Mujeres del Kurdistán. Tras su captura y detención en 1979, se convirtió en una referente de la resistencia kurda en las prisiones de Turquía desde la capital de la región kurda en Turquía, el Diyarbakir.

Por su parte, Leyla Saylemez, quien creció en Alemania, era un referente de la juventud kurda en Europa ya que se encargaba de organizar a las y los jóvenes kurdos en Francia.

Los comités de solidaridad con el Kurdistán en el Estado español, se han sumado a las movilizaciones convocadas en todo el mundo el 9 de enero. A continuación, reproducimos el comunicado de Women defend Rojava invitando a las personas, colectivos y organizaciones que se solidarizan con el Kurdistán Libre a participar en las concentraciones convocadas en Barcelona, Madrid y Valencia.



Manifestación 9 de enero de 2022 en Madrid - «Justicia para Sara, Rojbîn, Ronahî. Basta de feminicidios impunes» #BastaFeminicidiosImpunes #SaraRojbinRonahi #JinJiyanaAzadi

Queridxs compañerxs

Con motivo

A pesar de que los asesinatos se produjeron en el territorio de la Unión Europea, la convivencia de los supuestos gobiernos demócratas con el Gobierno turco de Erdoğan, ayudó a que se cerrara la investigación tres años después, cuando el principal sospechoso fue encontrado también muerto en diciembre de 2016, antes de que se celebrara el esperado juicio para aclarar el nivel de implicación del Gobierno turco en los asesinatos.

Gracias a la presión que ha ejercido este tiempo la movilización social, en julio de 2019, el Estado francés decidió reabrir la investigación para explorar la implicación del MIT, los servicios secretos turcos, en los cuatro asesinatos.

A día de hoy, las tres mujeres asesinadas siguen siendo un referente para el Movimiento de las mujeres kurdas (Women defend Rojava) en la lucha por la liberación y la emancipación de las mujeres.

Fridan Dogan se encargaba de la difusión de la lucha del pueblo kurdo en el ámbito diplomático. A pesar de haber nacido en el sur de Turquía, en Elbistan, creció en Francia, donde residía hasta su asesinato.

del aniversario del asesinato de nuestras compañeras Sara (Sakine Cansiz), Rojbîn (Fidan Dogan) y Ronahî (Leyla Saylemez) en 2013 en París, hemos decidido organizar manifestaciones regionales en las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia para el próximo 9 de enero de 2022, para honrar la memoria de estas compañeras y muchas otras mujeres e identidades disidentes, activistas y revolucionarias que han dado su vida en la lucha contra el patriarcado, el capitalismo y la ocupación.

En Madrid nos reuniremos en la Plaza Tirso de Molina a las 12:00h.

Animamos a todos los colectivos, organizaciones e individuales a que se sumen a esta manifestación que tendrá por lema «Justicia para Sara, Rojbîn, Ronahî. Basta de feminicidios impunes» en memoria de lxs compañerxs caídas en la lucha.

Para cualquier información o duda puedes escribir a: womendefendrojava-madrid@riseup.net

¡Nos vemos el 9 de enero!

#BastaFeminicidiosImpunes #SaraRojbinRonahi #JinJiyanaAzadi

Eje Violeta

Genealogías del feminismo

Louise Michel, Teresa Claramunt y Emma Goldman

Laura Vicente

Resulta de gran importancia recurrir a las genealogías femeninas para encontrar líneas de actuación que nos permitan estudiar los procesos de cambio desde la perspectiva de las mujeres. Estas genealogías contribuyen a esclarecer fenómenos sociales que han transformado nuestras vidas en el momento actual y ayudan a reconstruir los hitos y las mujeres que contribuyeron a ese cambio.

Es fundamental nombrar a las mujeres, construir la genealogía en formas de *hacer* y de *estar* a través de los textos fundacionales del movimiento feminista y recuperar las voces históricas de mujeres para transmitir las en la educación formal e informal.

La actuación social-cultural de las mujeres no siempre es el producto de la excepcionalidad, sino que arranca de una trayectoria que conviene resaltar. Nos proponemos reconstruir una parte de la genealogía del feminismo anarquista a través de tres mujeres: Louise Michel, Teresa Claramunt y Emma Goldman.

Louise Michel (1830-1905) pertenecía a una generación anterior a Teresa Claramunt (1862-1931) y Emma Goldman (1869-1940). Las tres se conocieron, aunque nunca coincidieron juntas. Teresa conoció a Louise en 1897, ambas habían sido juzgadas por sendos Tribunales Militares y deportadas. La *comunera* había regresado a Francia tras su deportación en 1880 y, finalmente, se exilió a Inglaterra en 1890. Claramunt junto con veintisiete personas más, pese a ser declaradas inocentes en el Proceso de Montjuïc, llegaron deportadas a Inglaterra en 1897. Cuando llegaron a Londres, tras desembarcar en Liverpool, les estaban esperando Louise Michel¹, Fernando Tarrida y el Comité de protección a las víctimas de las atrocidades españolas². Teresa debía conocer a Louise porque su gran amiga Teresa Mañé (que se reunió con las personas deportadas poco después) fue una de las divulgadoras de la obra de Michel en España. Quizás por ese motivo, su hija Federica Montseny conoció y tuvo interés en la Comuna y en Louise Michel³.

Las dos eran excelentes comunicadoras tanto en mítines como a través de artículos en la prensa obrera. Ambas llevaron a cabo múltiples giras de propaganda difun-

diendo la Idea y se vincularon a periódicos como *El Productor* en el caso de Claramunt y *Le Libertaire* en el caso de Michel. Sus vidas personales fueron difíciles, sobre todo cuando dejaron de ser jóvenes, por los pocos ingresos de que disponían. El paralelismo de las historias de estas dos mujeres podemos presuponer que debió vincularlas, pese a la brevedad del encuentro, en un sentimiento de empatía y solidaridad, además de explicar por qué Teresa fue llamada la *Louise Michel española*.

Emma y Louise se conocieron también en Inglaterra en 1895. Emma viajó a Europa para estudiar en Viena y su primera parada procedente de Estados Unidos fue en Londres donde conoció a diversas

pese a que no se preocupaba por su apariencia y mostraba un gran desinterés por sí misma: «su vestido estaba raído, el gorro era viejísimo. Todo lo que llevaba puesto le sentaba mal»⁴. No olvidemos que Emma era una joven de veintiséis años que miraba con admiración a Louise pero que debía verla como una mujer mayor. Era su admiración hacia la vieja *comunera* la que transformó su impresión realista en una sensación completamente diferente, casi mística⁵:

«(...) todo su ser estaba iluminado por una luz interior. Se succumbió rápidamente al encanto de su radiante personalidad, tan irresistible por su fuerza, tan conmovedora por su sencillez infantil. La tarde que pasé con Louise fue una

resto del mundo. En Estados Unidos participó en diversas campañas contra la política represiva de los gobiernos de la monarquía de Alfonso XIII, en concreto a raíz de las brutales torturas a los presos/as de Montjuïc (probablemente conocía a Claramunt como consecuencia de esta campaña), y a raíz de la ejecución del pedagogo Ferrer y Guardia tras la Semana Trágica de Barcelona de 1909.

Louise, Teresa y Emma, tres mujeres que pese al poco tiempo que compartieron estaban unidas por fuertes lazos de cordialidad. Las tres activistas eran mujeres fuertes, vigorosas, enérgicas y vitales; eran excelentes oradoras y propagandistas, se embarcaron en múltiples giras de conferencias y de mítines.

de clase, llegando a ambas desde la experiencia vivida más que desde la teoría. Michel insistió siempre sobre el hecho de que la Revolución no se podía hacer sin las mujeres, pero también que la emancipación de las mujeres no podía hacerse sin Revolución. También destaca la defensa de la libertad personal y social y su afán de autonomía que se manifestaron en la práctica del amor libre y en el hecho de que su última compañera fuera una mujer. En cuarto lugar, cuestionó los antagonismos entre los sexos por ser una de las bases del poder de las clases dominantes, pero consideró importante que el hombre no fuera el propietario de la mujer⁶. Otro elemento destacado fue que quiso ser tratada siempre en igualdad de condiciones a sus compañeros, despreciaba profundamente los pocos privilegios que le otorgaba su condición de mujer. Esa fue la razón de ser de su famosa intervención ante el consejo de Guerra tras los sucesos de la Comuna:

Pertenezco enteramente a la revolución social y declaro asumir la responsabilidad de mis actos. Lo que reclamo de vosotros... que os pretendéis jueces... es el campo de Satory donde ya han caído mis hermanos. Puesto que, al parecer, todo corazón que lucha por la libertad no tiene derecho más que a un poco de plomo, yo reclamo mi parte. Si me dejáis con vida, no cesaré de gritar venganza.

Interrumpida por el presidente, Louise Michel replica: *Si no sois unos cobardes, matadme.*

Teresa Claramunt y Emma Goldman conocían a Louise Michel como ya hemos dicho y podían conocer sus planteamientos anarquistas y escribieron. El anarquismo y el feminismo fueron sólidos hilos que tejieron la genealogía en la que estas tres mujeres ocupan un lugar destacado.

Las tres eran mujeres independientes, que valoraban mucho su autonomía, las tres sufrieron la represión, la cárcel y las deportaciones. Vivieron huelgas, revueltas y revoluciones sobre las que pensaron y escribieron. El anarquismo y el feminismo fueron sólidos hilos que tejieron la genealogía en la que estas tres mujeres ocupan un lugar destacado.

Louise Michel desarrolló un feminismo que se inscribía en el conjunto de su lucha a favor de la libertad y la igualdad desde el punto de vista social y político. Se trata de un feminismo republicano y librepensador que evolucionó, tras la Comuna, hacia un incipiente feminismo anarquista. Diversos aspectos indican que Michel estaba configurando un feminismo proletario de influencia anarquista. En primer lugar, las formas organizativas horizontales y antijerárquicas que defendió en su activismo posterior a la Comuna. En segundo lugar, la interseccionalidad de la emancipación femenina y la eman-



▲ Louise Michel



▲ Teresa Claramunt



▲ Emma Goldman

personalidades anarquistas entre las cuales estaba Louise (ese era su objetivo al visitar Inglaterra según dice ella misma). También fue un encuentro breve puesto que Emma siguió viaje a Viena donde estudio un curso de comadrona y otro de enfermedades infantiles. Las impresiones de Emma en su autobiografía⁴ dejan clara la gran admiración que sentía por ella y por su intervención en la Comuna: «Louise Michel había destacado por su amor a la humanidad, por su gran fervor y su valor»⁵. Su descripción física dejaba claro que Michel era una mujer avejentada por todas las penurias vividas (tenía sesenta cinco años y no sesenta y dos como señalaba Goldman): «Era huesuda, estaba demacrada y parecía más vieja de lo que era en realidad (...); pero sus ojos estaban llenos de juventud y ánimo, y su sonrisa era tan tierna que ganó mi corazón inmediatamente»⁶.

Cuando Emma conoció a Louise se preguntó: «cómo podría haber alguien que no viera su encanto»

experiencia no comparable a nada de lo que me había sucedido hasta entonces en mi vida. Su mano en la mía, el tierno roce de su mano sobre mi cabeza, sus palabras de cariño e íntima camaradería hicieron que mi alma se expandiera, ascendiera hacia las esferas de belleza donde moraba ella».

Emma y Teresa se conocieron en España en una breve visita que hizo Emma entre diciembre de 1928 y enero de 1929, para recoger información. Fue el historiador austriaco Max Nettlau (1865-1944), intelectual anarquista de cultura enciclopédica, entregado al estudio de la historia del anarquismo y de la vida de Bakunin, quien animó a su amiga Emma, con quien mantenía asidua correspondencia desde que se conocieron en Londres en 1900, a visitar un país que a él le había cautivado.

España no era para ella un país desconocido. Su internacionalismo anarquista la había llevado desde muy joven a querer conocer la situación de sus camaradas del

Las dos percibieron, desde muy jóvenes (de veinteañeras), que las mujeres vivían marginadas, discri-

Eje Violeta

minadas y subordinadas por los hombres. Claramunt lo entendió primero desde lo social y Goldman desde lo personal, ambas acabaron entendiendo que la situación de las mujeres tenía esa doble dimensión: social (su condición de trabajadoras textiles) y personal (sus relaciones de pareja). Goldman se lo explicaba a Max Nettlau en 1935: «La condición femenina me toca profundamente. He visto muchas tragedias en las relaciones entre hombres y mujeres; he visto demasiados cuerpos devastados y espíritus destruidos por la esclavitud sexual de la mujer por no sentir con profundidad la importancia de la cuestión o por no expresar mi indignación hacia el comportamiento de la mayor parte de ustedes, estimados señores»¹⁰.

La propia Goldman tuvo que sufrir la actitud superior y desdeñosa de sus «estimados señores», compañeros de lucha que ninguneaban la cuestión femenina como algo intrascendente y a ella como «hembrá» que debía dedicarse a las tareas propias de su sexo y a la maternidad. Se negó en rotundo a perder su autonomía y su personalidad a costa de muchas renuncias que nos indican el valor que para ella tenía este asunto. El recorrido de Claramunt fue muy similar.

Ambas alimentaron sus ideas con la experiencia vivida ya que eran dos mujeres muy arraigadas a la realidad más que a la ideología. Además, eran conscientes de su falta de instrucción, pero daban valor a la experiencia como método de conocimiento válido. Las dos recurrieron al autodidactismo, a formarse por sí mismas, aunque Goldman, gracias a los recursos económicos de amigos acomodados pudo acceder a una educación académica.

Las dos se resistieron a definirse como feministas porque lo identificaban con el sufragismo. Claramunt, desde su feminismo obrerista lo rechazaba porque lo consideraba burgués, por eso afirmaba que había «muchos entusiastas de la emancipación de la mujer, pero pocos de su dignificación». Consideraba que el feminismo burgués entendía la emancipación de la mujer como «libertad relativa, ficticia», sin ocuparse de:

«(...) emanciparla de la tutela que en ella ejerce el tutor ambicioso y explotador, que también darle rudimentarias nociones científicas que nada dan de por sí, puesto que no alcanza a todas las clases de la sociedad, ya que solo sirve para la clase ALTA y aun la MEDIA...»

Goldman escribió varios ensayos dedicados a la situación de las mujeres¹¹ en los que se aprecia que su manera de entender el feminismo poco tenía que ver con el sufragismo y su feminismo igualitario que consideraba que la igualdad de las mujeres ante las leyes resolvería la discriminación que estas sufrían. Su manera de entender las leyes y el sufragio, su conciencia de clase como

trabajadora que era y su manera de entender la transformación social, ponían en evidencia el abismo que la separaba de las sufragistas. Este fragmento muestra este «abismo»¹²:

«El desarrollo de la mujer, su libertad, su independencia, debe provenir de ella misma. Primero, a través de su reafirmación como persona, y no como objeto sexual. Segundo, mediante el rechazo de cualquier derecho que se pretenda imponer sobre su cuerpo; rechazando el tener hijos a no ser que los desee; rechazando ser una sierva de Dios, del estado, de la sociedad, del marido, de la familia, etc. haciendo su vida más simple, aunque profunda y rica. Esto es, tratando de aprender el significado y el sentido de la vida en todas sus complejidades, liberándose del temor a la opinión pública».

Goldman y Claramunt interseccionaron el género con la clase social como ya había hecho Michel y resaltaron otras formas de dominación masculina más allá de las leyes y el derecho al voto. Goldman tuvo una intuición brillante, vio algo inaudito a principios del siglo XX en el feminismo, a saber, que las mujeres, dominadas por los hombres, aplicaban a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales (la familia, el tipo de sexualidad, la maternidad, etc.). Esta manera de entender la dominación de que eran objeto las mujeres desvelaba las dificultades con que contaba la rebelión contra los dominadores.

En efecto, ella supo ver que el acceso al trabajo y al voto no suponía la emancipación de las mujeres, que el hecho de que las mujeres hubieran accedido a la independencia de los «tiranos exteriores» no les hizo entender que los «tiranos internos» (los convencionalismos éticos y sociales) eran mucho más peligrosos para sus vidas¹³. Claramunt compartía con ella el rechazo a la vía electoral, pero daba una importancia capital al acceso al trabajo y a la educación, base del feminismo social que sintetizó en su folleto *La mujer* (1905), verdadero texto fundacional del feminismo anarquista español. Para ella, la mayoría de las mujeres trabajaban en trabajos sin cualificación y mal remunerados (sufriendo abusos sexuales). El reconocimiento de que la esclavitud de la mujer venía de la dependencia económica respecto al hombre llevó a Teresa a señalar que la autonomía femenina pasaba por la autonomía económica y además a cuestionar la explotación que sufría la obrera.

Las mujeres debían liberarse de cualquier proceso de dominio, de las servidumbres externas e internas, y esto exigía que se rompieran las barreras de la dependencia para poder manifestar sus deseos e inclinaciones. En este proceso, la concepción de la sexualidad y el amor tenían gran importancia. Goldman veía en la sexualidad y el amor una fuente

de energía creativa, una fuerza vital en el proceso de transformación. Era partidaria de vivir la revolución en la vida cotidiana partiendo de las relaciones íntimas. Las uniones libres, que también defendía Michel, eran la alternativa a las familias basadas en matrimonios desiguales. Claramunt consideraba que las mujeres asociadas y conscientes debían poner en marcha una *revolución de los cuidados*, una «revolución de las costumbres, empezando por nuestros hogares»¹⁴. Esta *revolución doméstica* se basaba en una dura crítica al matrimonio y la familia burguesa y en la defensa de las uniones libres basadas en «la libertad vivificadora [y] la igualdad de condiciones en todos los seres humanos». La dominación de las mujeres no sólo se daba en el espacio del taller o la fábrica sino también en la familia. Claramunt afirmaba que tenía que

Las tres murieron pobres en lo material, pero ricas en experiencias habiendo transitado por un feminismo obrerista y anarquista cuyo eco llega hasta hoy

cambiar la opinión general de que «ser buena mujer, consiste en resignarse a ser la esclava del marido, aplaudir sus sandeces y someterse a ser mueble de lujo o bestia de carga». Y añadía:

«El vulgo, el necio vulgo, puede seguir dispensando el dictado de buenas mujeres a las que esperan resignadas el regreso del marido hastiado de sus vicios y que luego le reciben con el halago servil al amor, al dueño, al señor, más yo no puedo ocultar el enojo que me produce esta conducta, porque, con ella sólo se demuestra capacidad para ser siervas, no compañeras del hombre»¹⁵.

Ambas pensaban que las mujeres no eran tratadas de acuerdo con el mérito de su trabajo, sino más bien por su sexo. Por tanto, afirmaba Goldman: «es casi inevitable que deba pagar por su derecho a existir, por su situación, con favores sexuales. Así, es simplemente una cuestión de grado el que se venda a un hombre, dentro o fuera del matrimonio, o a muchos hombres. (...) la inferioridad económica y social de la mujer es la responsable de la prostitución»¹⁶.

Para ambas, como anarquistas que eran, el centro de gravedad de la sociedad era la persona, así lo explicaba Goldman:

«Comenzaré admitiendo que, sin tener en cuenta las teorías políticas y económicas que tratan de las diferencias fundamentales entre los varios grupos humanos, de las distinciones de clase y raza, dejando de lado todas las separaciones artificiales entre los derechos masculinos y femeninos, mantengo que existe un punto donde estas diferenciaciones coinciden y se desarrollan en un todo perfecto.

(...)

La paz o la armonía entre los sexos y los individuos no depende necesariamente de una superficial igualdad entre los seres humanos; ni tampoco supone la eliminación de los rasgos y peculiaridades individuales. El problema al cual tenemos que hacer frente actualmente, y que en un futuro cercano se resolverá, es cómo ser una misma al tiempo que una unidad con los demás, sentirse unida profundamente con todos los seres humanos y aun así mantener nuestras propias cualidades características»¹⁷.

Por ello, ambas, coincidiendo con Michel, eran contrarias a «la absurda noción del dualismo de los sexos o que el hombre y la mujer representan dos mundos antagónicos»¹⁸. Se confiaba en una especie de equilibrio entre hombres y mujeres que pondría en marcha el proceso revolucionario en el cual la mujer sería una compañera y no una subordinada. Las mujeres si se emancipaban lograrían ser seres humanos en el verdadero sentido. Para que las mujeres lleven a cabo la *verdadera* emancipación tenían que mirar de frente a la libertad, para ello debían desarrollar una regeneración interna y aprender a mantenerse firmemente defendiendo su libertad sin restricciones, en definitiva, debían tener personalidad: capacidad para pensar independientemente.

Concluyendo, no entendemos la genealogía con una visión lineal que camina por la línea de Cronos de causa a consecuencia indefinidamente. Entendemos la genealogía como una figura nodal en la que confluyen acontecimientos, personas con vivencias encarnadas, agencias inauditas, espacios que se convulsionan, mundos inesperadamente posibles. La genealogía se alimenta y crece arraigada a la realidad, redefiniéndola y enriqueciendo posibilidades cuando se logra impulsar hacia la visibilidad aquello «incontado», *escurrido* del relato.

La Comuna fue un legado que se expandió como polvo de estrellas dándose a conocer y generando posibilidades para que otras mujeres, en otros países, construyeran un feminismo vinculado al anarquismo. Un feminismo que ni siquiera reclamaba el término desconfiando de su apariencia de orden, de clase media, de mujeres blancas leídas que buscaban su espacio en la sociedad en la que habían nacido. Ahí no cabía un feminismo proletario, de obreras

analfabetas, de mujeres autodidactas, de rebeldes fabriles, de activistas defensoras del amor libre, de mujeres agnósticas y ateas. Decididas a redefinir la realidad, a transformar su existencia, a gestionar de otro modo su cotidianidad se embarcaron en huelgas, protestas, manifestaciones, revueltas y revoluciones.

Luchadoras incansables, altruistas, dedicadas a la causa de los más desvalidos, sus personalidades exhibían un profundo coraje, una inteligencia despierta y una dedicación a tiempo completo. Las tres murieron pobres en lo material, pero ricas en experiencias habiendo transitado por un feminismo obrerista y anarquista cuyo eco llega hasta hoy gracias a esa genealogía que hemos dibujado en breves pinceladas.

NOTAS

¹ En su biografía se señala que Louise Michel volvió a París en 1895, o bien esta fecha no es correcta o hacía viajes a Londres por su activismo.

² Laura Vicente Villanueva (2006): *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista*. Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, pp. 151-152.

³ Federica Montseny siendo ministra pronunció el 14 de marzo de 1937 en el cine Coliseum de Valencia una conferencia sobre la significación de la Comuna y la Revolución española en curso. Esa conferencia fue editada por el Comité Nacional de CNT-AIT el año 1937. Editado de nuevo: Federica Montseny (2006): *La Comuna de París i la Revolució Espanyola*. València, L'Eixam.

⁴ Emma Goldman (1996): *Viviendo mi vida* (Tomo I). Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, pp. 196-198.

⁵ Emma Goldman (1996): *Viviendo mi vida*, p. 196.

⁶ *Ibidem*, p. 196.

⁷ *Ibidem*, p. 198.

⁸ *Ibidem*, p. 198.

⁹ Paule Lejeune (2002): *Louise Michel. L'indomptable*. París, L'Harmattan, p. 288.

¹⁰ Carta de Emma Goldman a Max Nettlau, el 2 de febrero de 1935, recordando su experiencia como obstetra en los barrios pobres. Aparece en Bianchi, «El pensamiento anarcofeminista...», p. 148.

¹¹ En su única recopilación de ensayos que tituló: *Anarquismo y otros ensayos* (1910), de los doce ensayos, cinco se dedicaron a la cuestión femenina: el sufragio femenino, Tráfico de mujeres, Matrimonio, amor y sexualidad. De estos ensayos, en Emma Goldman. *La palabra como arma* se incluyen: «Matrimonio y Amor», «Tráfico de mujeres» y «El sufragio femenino», además de «La tragedia de la emancipación de la mujer».

¹² Emma Goldman, «El sufragio femenino» (1911), en *Emma Goldman. La palabra como arma*, pp. 143-144.

¹³ Emma Goldman, «La tragedia de la emancipación de la mujer» (1906), en *Emma Goldman. La palabra como arma*, pp. 98-99.

¹⁴ Así lo afirmó en un mitin en Zaragoza en octubre de 1910 en el contexto de una huelga. La información sobre este mitin apareció en *El Heraldo de Aragón*, 31-10-1910.

¹⁵ Todos estos planteamientos sobre las alternativas en CLARAMUNT, Teresa: *La mujer*, pp. 13 y 14.

¹⁶ Emma Goldman, «Tráfico de mujeres» (1910), en *Emma Goldman. La palabra como arma*, p. 118.

¹⁷ Goldman, *Op. cit.*, p. 93.

¹⁸ Goldman, *Op. cit.*, p. 100.

DERECHOS SUSCRIPTORES/AS De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, los datos personales, nombre y dirección de las suscriptoras/es son incorporados a un fichero automatizado, debidamente notificado ante la Agencia de Protección de Datos, cuyo titular es el Secretariado Permanente de la CGT, y su única finalidad es el envío de esta publicación (Rojo y Negro). Toda persona suscrita al Rojo y Negro podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante comunicación remitida al Secretariado Permanente de la CGT, a la dirección electrónica envios@rojonynegro.info o a C/Sagunto, 15, 1º, 28010 Madrid. Si la suscripción a esta publicación es conforme a su condición de afiliado/a a la CGT, el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el sindicato territorial al que se encuentre afiliado/a siendo éste el encargado de ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

MIGUEL ÁNGEL GARRIDO, GABINETE JURÍDICO CONFEDERAL DE LA CGT

24

“No se refuerzan los mecanismos para un aumento del coste que penalice la barra libre de despidos que ha sufrido el personal temporal en este país”

Colabora profesionalmente con el Gabinete Jurídico Confederal de CGT desde 2008. Además es socio del despacho Germinal Abogados. Desde el plano académico es doctor en Derecho por la Universidad de Valencia. Actualmente es profesor del departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid impartiendo docencia para los alumnos de Derecho y Relaciones Laborales así como en el Máster de Acceso a la Abogacía y el Máster de Alta Especialización de Relaciones Laborales de la UCM.

Redacción RyN

Es evidente que en el texto del acuerdo alcanzado y del RD aprobado por el Gobierno hay aspectos positivos y que desmontan algunos de los artículos de las anteriores reformas laborales. ¿Podrías señalarlos?

En primer lugar todo lo que tiene que ver con la temporalidad. La desaparición del contrato de obra y servicio, que ha sido y es fuente de fraude en su despliegue práctico en nuestro país, sirve para abaratar costes y negar derechos de puestos de trabajo que son estructurales. En cuanto al contrato por circunstancias de la producción se limitan las causas y circunstancias para su celebración así como su duración de forma considerable por lo que es clara la apuesta por la estabilidad en el empleo de la reforma. En cuanto a la concatenación de contratos temporales para adquirir la condición de indefinido se reduce el periodo a 18 meses en un marco de referencia de 24 meses (hasta la fecha era 24/30 meses).

En segundo lugar, por lo que se refiere a la negociación colectiva destacaría la prevalencia del convenio del sector sobre el de empresa en materia salarial lo que viene a desincentivar el dumping entre empresas con el perjuicio retributivo que conllevaba para las personas trabajadoras puesto que este era un factor de competitividad entre empresas; los bajos salarios. Igualmente la vuelta de la ultraactividad de los convenios en el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores es importante ya que viene a significar que hasta que no se firme un nuevo convenio colectivo se mantienen las condiciones del anterior.

Otros aspectos no menores son: por un lado la modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores para que en las contrataciones y subcontratas se aplique el convenio de sector de la actividad de la contrata, lo que busca evitar fugas al convenio colectivo de

empresa, en consonancia con lo dicho anteriormente por la prevalencia del convenio de sector en materia salarial. Por otro lado, quiero destacar la imposibilidad de realizar Despidos Colectivos en el sector público.

Una novedad importante es la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de buena parte de lo legislado al respecto durante la pandemia, además y como gran novedad se establece un mecanismo llamado RED de flexibilización y estabilización que cuando se den causas cíclicas o sectoriales (el Consejo de Ministros podrá activar esta herramienta para que las empresas puedan acogerse a las medidas de suspensión o reducción de jornadas ante la autoridad laboral). ¿Podrías valorar cómo afecta esta nueva regulación a trabajadores/as y empresas?

Está claro que el modelo de los ERTE de la pandemia ha venido para quedarse. Digo esto porque el mecanismo genérico como tal ya estaba presente en nuestra legislación. Para mí lo preocupante es que se facilitan más aun los trámites y mecanismos sin un mayor control de los representantes de los trabajadores.

El ámbito de aplicación de estos se amplía no solo a las causas "tradicionales" ETOP y de fuerza mayor, sino también se hace una mención expresa a la causa de salud pública, lo que es lógico visto el panorama del Covid que parece cronificarse. Lo que me preocupa es que el mecanismo RED permite acudir a ellos por causas macroeconómicas y causas de requalificación de los trabajadores, dicho así por simplificarlo. Mi reflexión es: sabemos que todo tiene un sesgo político y las lecturas macroeconómicas también lo son, ¿qué garantía hay para objetivar que de verdad son causas económicas y separar aquellos relatos repetidos en la historia que buscan maximizar los beneficios del capital? Ya sabemos que las instituciones económicas que marcan la línea tienen una amplia conexión con la visión de las entidades bancarias,



de consultoría y calificación de la deuda y todas ellas comparten una visión neoliberal de la economía que sesgan otras posibles lecturas alternativas que podrían cuestionar la postura del "establishment".

La lucha es el único camino y tocará seguir peleando por nuestros derechos en los centros de trabajo, la calle y los juzgados

En cuanto a la negociación colectiva, pese a lo prometido y manifestado en todo este tiempo, permanece la prioridad aplicativa del convenio colectivo de empresa, únicamente se elimina la prioridad respecto de la retribución salarial, manteniéndose el resto de aspectos lesivos. ¿Crees que debería haberse ido más allá en la regulación de la negociación colectiva o de la ultraactividad de los convenios o crees que con los cambios acordados será suficiente para salvaguardar los intereses de trabajadores y trabajadoras?

Es un aspecto que me inquieta. Desde luego hay que valorar la importancia que tiene la prevalencia del convenio colectivo de sector sobre el de empresa en materia salarial. Esto era una cuestión que también interesaba a la CEOE puesto que la patronal estaba sufriendo como empresas sin ningún respeto a los derechos de los trabajadores y las condiciones sociales degradaban las condiciones mínimas del sector. Estamos ante casos que, desde el punto de vista de la empresa, pueden ser vistos como

competencia desleal. Dicho lo anterior, quiero poner el énfasis en la otra parte de la pregunta. El resto de los aspectos en los que el convenio de empresa tiene prevalencia sobre el de sector me atrevería a decir que son más vitales que nunca. La regulación del tiempo de trabajo es crucial en la sociedad digital, así como el control del trabajador en función de las nuevas tecnologías como los algoritmos. Estos fenómenos de la sociedad digital y otros, los reviste de tanta importancia o más como el salario. No estamos en la sociedad fordista de la fábrica donde la jornada era regular, previsible y hasta monótona. Ahora el empresario quiere ajustar al día, si puede, claro. Todo esto ha quedado abierto y me atrevería a decir que a favor del empresario por la prioridad del convenio colectivo de empresa en el resto de elementos sustanciales de la relación laboral y la organización del trabajo.

(Continúa en la pág. 13)